

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 1, 2, 3, 4 y 5

Otro, Describa _____

Período de análisis: Diciembre de 2022

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades realizadas en el mes de diciembre de 2022, por parte del Consorcio Proyección Capital, en el marco de la Interventoría de la Prestación del servicio público de aseo a la gestión comercial y financiera del servicio, en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentada en la siguiente tabla:

Tabla 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquén - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2022:

1 Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios¹

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de interés Prioritario - VIP y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de diciembre de 2022, de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S.E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que, a noviembre de 2022, todas las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB.

Con respecto a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., la Interventoría manifiesta que en la revisión de las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica identificó 1 cuenta sin soporte, por lo tanto, se generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5884-22, para solicitar al concesionario el cargue respectivo.

En cuanto, a los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP, el Consorcio Proyección Capital informó que los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en esta marcación.

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la

¹ Artículo 1.2.1. Definiciones, Resolución CRA No. 943 de 2021 "**Catastro de usuarios.** Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores."

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Resolución CRA 151 de 2001, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021, en el Artículo 5.7.1.3. sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y teniendo en cuenta que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

El Consorcio Proyección Capital manifestó que, con corte a noviembre de 2022, los cinco prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen todas las cuentas contrato de grandes generadores con aforos actualizados.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022 informó que en noviembre de 2022, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y verificó el diligenciamiento de parámetros operativos de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin parámetros operativos en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo tanto, la Interventoría encontró que, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. tiene 1.187 cuentas contrato sin georreferenciación, de las cuales 885 ingresaron en noviembre de 2022; y 6.141 cuentas contrato de vigencias anteriores, se generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5841-22, para solicitar el diligenciamiento de la información.

Así mismo, la Interventoría evidenció que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., tiene 7.026 cuentas contrato sin parámetros operativos., de las cuales 885 ingresaron en noviembre de 2022; y 302 cuentas contrato son de vigencias anteriores, se generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5841-22 para solicitar el diligenciamiento de la información.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital no identificó cuentas contrato sin georreferenciación ni parámetros operativos.

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene 2 cuentas contrato sin georreferenciación, que corresponden a vigencias anteriores se realizó No UAESP-CPCASE3-3625-22, para el cual se recibió respuesta por parte del concesionario con radicado No DAC-35982-2022, informando que se realizó la gestión solicitada.

Así mismo, la Interventoría evidenció que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene 3 cuentas contrato sin parámetros operativos, se realizó verificación encontrando que dichas cuentas se encuentran inactivas por lo tanto no se generó comunicado.

Con respecto a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. la Interventoría evidenció tiene 238 cuentas contrato sin georreferenciación, 237 corresponden a ingresos de la última vigencia, las restantes fueron actualizadas por lo tanto no generaron comunicado.

El Consorcio Proyección Capital verificó la cuenta contrato que pertenece al parque la Florida, el cual se encuentra fuera del perímetro del ASE 4 y de Bogotá, D. C., y en el que se presta el servicio de recolección e informó lo siguiente:

“(…) esta cuenta se encuentra vinculada a la facturación directa y a la localidad de Engativá. El predio hace parte del inventario que administra el departamento de la defensoría del espacio público y que estaba vinculado al parque al inventario con código RUPBI 14138 y que es patrimonio del distrito capital como predio público de no sesión de acuerdo con sentencia de expropiación del 4 de marzo de 1963.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Además, se indica que la UAESP mediante documento N° 20212000239451 del 6 de diciembre de 2022 dirigido al IDR, se pronunció sobre el parque la florida en donde le indicaron al IDR que la cuenta se encuentra fuera del ASE 4, y que quedan dispuestos a realizar mesa técnica para evaluar alternativas frente a la situación.”

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tiene 825 cuentas contrato sin georreferenciación, de las cuales 794 corresponden a la última vigencia y 31 ingresaron antes de la última vigencia por lo tanto, la Interventoría radicó comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-3837-22.

Con respecto al Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S.E.S.P., se evidenciaron 11 cuentas sin parámetros operativos, 10 cuentas ingresaron en la última vigencia y una en la anterior vigencia, por lo tanto, la Interventoría radicó comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-3837-22.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de diciembre de 2022, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de octubre de 2022, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:

Tabla 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	HALLAZGOS NOVIEMBRE 2022	HALLAZGOS NOVIEMBRE 2022 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN OCTUBRE 2022)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de diciembre de 2022:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad diciembre de 2022

ASE	Localidad	dic-22		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	8.900	6.875	7.165
	Chapinero	106.112	82.298	33.285
	San Cristóbal	99.031	127.703	8.403
	Santafé	46.196	38.976	26.280
	Sumapaz	145	132	13
	Usaquén	228.759	224.160	28.311
	Usme	99.368	130.468	8.096
ASE2	Antonio Nariño	26.760	31.444	9.151
	Bosa	170.109	227.962	14.339
	Ciudad Bolívar	131.339	196.605	12.358
	Los Mártires	31.499	30.188	18.380
	Puente Aranda	71.066	87.380	17.602
	Rafael Uribe	84.352	126.806	11.010
	Teusaquillo	68.318	65.611	12.173
ASE3	Tunjuelito	36.082	54.370	7.560
	Fontibón	129.931	133.260	17.054
ASE4	Kennedy	321.699	360.846	35.700
	Barrios Unidos	53.820	53.930	21.138
ASE5	Engativá	225.660	280.678	29.548
	Suba	385.038	408.026	27.560
Total general		2.324.184	2.667.718	345.126

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB diciembre de 2022

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:

Tabla 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor diciembre de 2022

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.776	-	1.776
	Gran Prod. Industrial	78	-	78
	Gran Prod. Oficial	217	-	217
	Multiusuario No Residencial Comercial	17.647	-	28.312
	Multiusuario No Residencial Industrial	66	-	66
	Multiusuario No Residencial Oficial	52	-	52
	Multiusuario Residencial Estrato 1	130	130	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.629	7.642	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	20.029	20.059	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.397	46.427	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.563	24.563	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.338	47.387	-
	Pequ. Prod. Comercial	62.531	-	78.518
	Pequ. Prod. Industrial	697	-	728
	Pequ. Prod. Oficial	1.126	-	1.806
	Residencial Estrato 1	58.129	81.521	-
	Residencial Estrato 2	143.684	205.997	-
	Residencial Estrato 3	56.092	72.068	-
	Residencial Estrato 4	57.695	60.177	-
Residencial Estrato 5	17.552	18.538	-	
Residencial Estrato 6	25.083	26.103	-	
Total ASE 1		588.511	610.612	111.553
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.766	-	3.766
	Gran Prod. Industrial	429	-	429
	Gran Prod. Oficial	624	-	624
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.008	-	5.136
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.428	1.432	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	60.089	60.965	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.841	32.949	-
Multiusuario Residencial Estrato 4	19.398	19.524	-	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	72.333	-	91.564
	Pequ. Prod. Industrial	507	-	536
	Pequ. Prod. Oficial	441	-	518
	Residencial Estrato 1	84.662	142.815	-
	Residencial Estrato 2	165.394	299.363	-
	Residencial Estrato 3	143.007	226.243	-
	Residencial Estrato 4	27.298	32.709	-
	Residencial Estrato 5	2.467	2.533	-
Total ASE 2		619.525	820.366	102.573
ASE 3	Gran Prod. Comercial	3.538	-	3.538
	Gran Prod. Oficial	215	-	215
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.837	-	3.166
	Multiusuario No Residencial Oficial	37	-	37
	Multiusuario Residencial Estrato 2	44.175	44.756	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	63.032	63.051	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	30.548	30.548	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	39.363	-	45.488
	Pequ. Prod. Industrial	168	-	169
	Pequ. Prod. Oficial	137	-	141
	Residencial Estrato 1	2.440	3.100	-
	Residencial Estrato 2	118.625	169.147	-
	Residencial Estrato 3	121.804	158.198	-
Residencial Estrato 4	21.823	22.406	-	
	Residencial Estrato 5	1.728	1.740	-
Total ASE 3		451.630	494.106	52.754
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.912	-	2.925
	Gran Prod. Industrial	70	-	70
	Gran Prod. Oficial	177	-	177
	Multiusuario No Residencial Comercial	1.170	-	1.403
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	47.150	47.192	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.304	11.306	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	38.055	-	45.800
	Pequ. Prod. Industrial	140	-	148
	Pequ. Prod. Oficial	143	-	163
	Residencial Estrato 1	764	1.743	-
	Residencial Estrato 2	41.419	68.388	-
	Residencial Estrato 3	113.762	179.888	-
Residencial Estrato 4	19.833	23.444	-	
	Residencial Estrato 5	483	544	-
Total ASE 4		279.480	334.608	50.686
ASE 5	Gran Prod. Comercial	925	-	925
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	81	-	81
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.275	-	3.296
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.498	8.506	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	57.216	57.334	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	37.874	37.876	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	34.219	34.221	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.267	2.267	-
	Pequ. Prod. Comercial	21.222	-	22.789
	Pequ. Prod. Industrial	335	-	338
	Pequ. Prod. Oficial	128	-	129
	Residencial Estrato 1	604	814	-
	Residencial Estrato 2	96.960	133.560	-
	Residencial Estrato 3	63.988	75.237	-
Residencial Estrato 4	36.483	37.021	-	
Residencial Estrato 5	17.280	17.496	-	
	Residencial Estrato 6	3.680	3.693	-
Total ASE 5		385.038	408.026	27.560

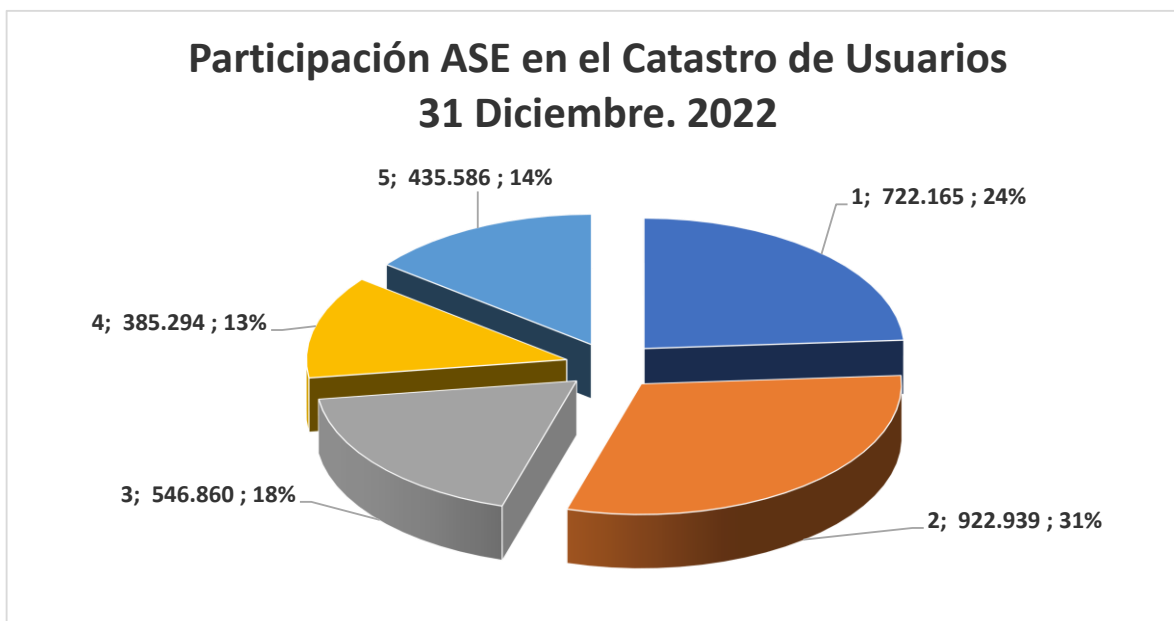
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
Total general		2.324.184	2.667.718	345.126

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información – SIGAB diciembre de 2022

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de diciembre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 31% del total de suscriptores de Bogotá, D. C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de diciembre de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de diciembre de 2022:

Tabla 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	nov-22	dic-22
ASE1	588.631	588.511
ASE2	618.190	619.525
ASE3	450.914	451.630
ASE4	279.275	279.480
ASE5	384.848	385.038
TOTAL	2.321.858	2.324.184

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de noviembre - diciembre 2022

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2022 fue de 0,02%, frente al mes de noviembre de 2022, con una disminución de 120 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 228.759 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2022 fue del 0,22%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de 1.335 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 170.109 suscriptores.

En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2022 fue del 0,16%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de 716 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 321.699 suscriptores.

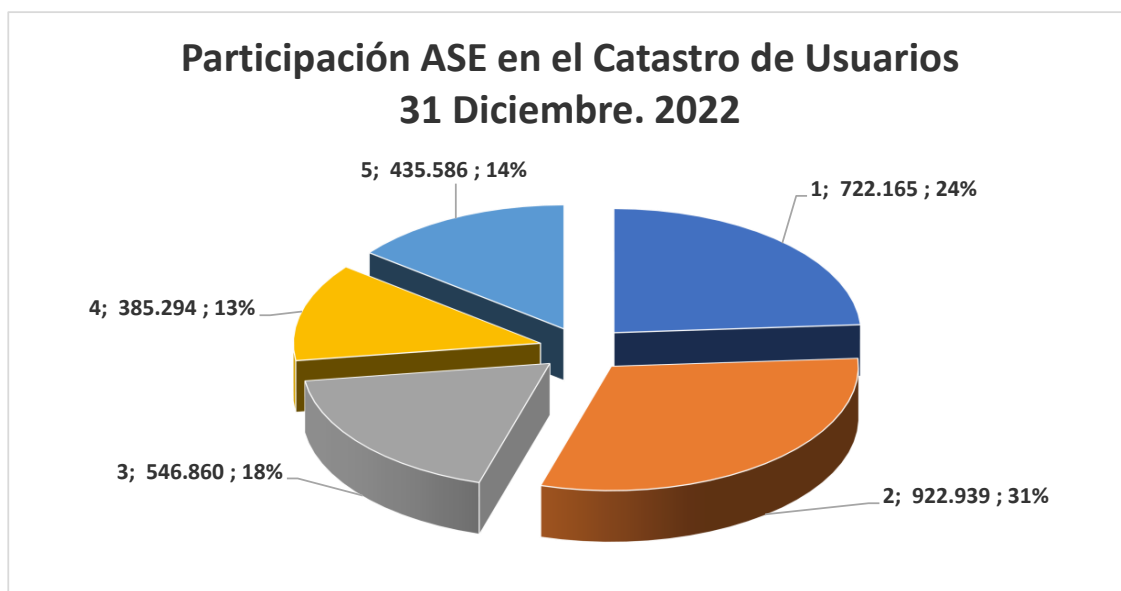
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2022 fue del 0,07%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de 205 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 225.660 suscriptores.

En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de diciembre de 2022 fue de 0,05%, frente al mes de noviembre de 2022, con un aumento de 190 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 385.038 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de diciembre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 31% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de diciembre de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de diciembre de 2022:

Tabla 6 Catastro de Usuarios

ASE	nov-22	dic-22
ASE1	723.144	722.165
ASE2	920.272	922.939
ASE3	546.432	546.860
ASE4	385.171	385.294
ASE5	435.410	435.586
TOTAL	3.010.429	3.012.844

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB noviembre - diciembre de 2022

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de diciembre de 2022 fue del 0,14%, frente al mes de noviembre de 2022, con una disminución de 979 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 252.471 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de diciembre de 2022 fue del 0,29%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de 2.667 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 242.301 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de diciembre de 2022 fue del 0,08%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de 428 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 396.546 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de diciembre de 2022 fue del 0,03%, frente al mes de noviembre de 2022, con un aumento de 123 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 310.152 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de diciembre de 2022 fue del 0,04%, frente al mes de noviembre de 2022, con un aumento de 176 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 435.586.

1.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de administración de catastro de usuarios, para al mes de diciembre de 2022 no se tienen SAC abiertas en la prestación del servicio público de aseo de residuos no aprovechables.

1.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el consorcio Proyección capital en donde presentó el informe del mes de noviembre 2022, la Unidad realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de catastro de suscriptores y usuarios.

De igual forma, la UAESP en la reunión con el Consorcio Proyección Capital realizó observaciones al informe de Interventoría del mes de noviembre de 2022, en la actividad de Catastro de Suscriptores y Usuarios.

2 Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“La persona prestadora cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses para hacer efectivo el descuento total en la factura de los suscriptores afectados. Este plazo empezará a contar una vez finalice el semestre objeto de evaluación.”*, la Interventoría en el informe del mes de diciembre de 2022, en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para noviembre de 2022.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de diciembre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que el Prestador informó que:

“Para el periodo del mes de noviembre de 2022, se presentaron descuentos para el indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA). Los indicadores de incumplimiento en la compactación del relleno sanitario (IC_CRS). Acorde con la entrega que haga RSDJ e indicador de incumplimiento de reclamos comerciales por facturación (IC_IRCF) no presentaron descuentos para este periodo.”

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital manifestó que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de noviembre de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$26.585,52, para este mes, que corresponden a 171 suscriptores que presentaron ajustes en las vigencias de octubre y noviembre de 2022; y que en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presentó el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que, en el mes de noviembre de 2022, identificó \$126, correspondientes al descuento de

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

calidad del servicio, que hacen referencia a 15 suscriptores que presentaron ajustes en las vigencias octubre y noviembre de 2022.

El Consorcio Proyección Capital manifestó para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de noviembre de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$8,16, para este mes, y corresponden a un suscriptor con ajustes en la vigencia de noviembre de 2022.

De igual forma, la Interventoría manifestó que:

“Por otra parte, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-3242-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría requirió al Concesionario verificar los valores aplicados en la facturación del mes de junio de 2022, toda vez que deben ser congruentes con los que se detallan en el plano de Indicadores de calidad del servicio generados en el segundo semestre de 2021.

El Concesionario, mediante comunicado N° DAC-35183-2022 del 29 de julio de 2022 con alcance N° DAC-35186-2022 del primero de agosto de 2022, informó que el plano de descuentos de calidad del segundo semestre de 2021 reportado en SIGAB presentó diferencias con respecto a los descuentos efectuados en el plano de facturación de junio de 2022; y por consiguiente solicitó al área de TIC del Concesionario el cargue del archivo correcto.

Una vez verificada esta información, la Interventoría no encontró en el SIGAB la corrección del plano de descuentos de calidad del segundo semestre de 2021. En consecuencia, se solicitó al Concesionario cargar el archivo correcto en el SIGAB, mediante documento N° UAESP-CPC-ASE3-3332-22 del 31 de agosto de 2022. En respuesta, con el oficio N° DAC-35425-2022 del 5 de septiembre de 2022, el Concesionario informó que estaba en proceso de modificación del plano de descuentos de calidad en el servicio del segundo semestre de 2021, por medio del ticket ID 2013146148 radicado a través del sistema SIGAB.

No obstante, se evidenció que el ticket relacionado en el párrafo anterior se solicitó a Proceraseo SAS ESP el 2 de septiembre de 2022 y al corte del 14 de septiembre de 2022, la información cargada en el Plano de Descuentos de Calidad en el Servicio del segundo semestre de 2021 no había sido corregida. Por lo tanto, con el documento N° UAESPCPC-ASE3-3370-22 del 15 de septiembre de 2022 la Interventoría reiteró al Concesionario la corrección del archivo.

Como resultado, mediante documento N° DAC- 35517-2022 del 22 de septiembre de 2022, el Concesionario informó que la modificación del archivo Plano de Descuentos de calidad en el servicio del segundo semestre de 2021 del SIGAB presentó un error al no cargar 337 registros y que por lo tanto realizaría una reunión con Proceraseo para identificar las causas y solucionar el cargue correcto de la información. De igual forma, el Prestador señaló que una vez estuviera subsanado el error informaría a la Interventoría para su verificación.

Sin embargo, en el mes de octubre de 2022, se evidenció que el Concesionario no corrigió el plano de indicadores de calidad del segundo semestre de 2021. Por consiguiente, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-3453-22 del 24 de octubre de 2022, se solicitó el cargue del plano correcto de indicadores de calidad del segundo semestre de 2021 en el SIGAB.

En respuesta, mediante documento N° DAC-35742 -2022 del 27 de octubre de 2022, el Concesionario informó que la modificación de la información del Plano Indicadores de Descuento de Calidad para el segundo semestre del 2021 estaba en proceso. Así mismo, en la reunión de socialización del informe de Interventoría del mes de septiembre de 2022, según acta N° 2655A realizada el 28 de octubre de 2022 con el Concesionario, este se comprometió a dar alcance al documento N° DAC-35742 -2022 informando el estado de la solicitud realizada por el Prestador ante Proceraseo y la fecha en que realizará el cargue del archivo correcto.

Sin embargo, mediante oficio N° UAESP-CPC-ASE3-3535-22 del 28 de noviembre de 2022, se le informó al Concesionario que una vez revisado el Ticket ID 2013146148 radicado ante Proceraseo por los errores en el

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

cargue, esta Interventoría evidenció que el Ticket estaba cerrado sin ser ajustado el plano de indicadores del segundo semestre de 2021 en el SIGAB y por lo tanto, se solicitó actualizarlo de forma inmediata.

Como consecuencia, mediante comunicado N° DAC- 35890-2022 del 30 de noviembre de 2022, el Concesionario informó que la no actualización del plano de indicadores de calidad no obedece a negligencia del Prestador sino a un cambio en una regla del SIGAB, la cual debe ser aprobada por los 5 Concesionarios.”

Para los cinco Prestadores el Consorcio Proyección Capital manifestó que:

“(…) en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.”

Por otro lado, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de diciembre de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

En el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”*, para el periodo de noviembre de 2022, lo cual se puede evidenciar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital, en el proceso de seguimiento y control a la correcta aplicación del anexo No. 4 *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”* de los Pliegos de la Licitación Pública UAESP-LP-02-2017, que hace parte integral de los Contratos de Concesión suscritos en el actual esquema de aseo, y especialmente a lo contemplado en el numeral 6 *“Aplicación Tarifaria para la Remuneración de la Prestación del Servicio de Aseo en Zonas Rurales”*, ha realizado la verificación de la aplicación de la tarifa en las zonas Rurales, realizando observaciones a la forma de aplicación de esta a los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., quienes cuentan con zonas rurales en su respectiva Área de Servicio Exclusivo – ASE, las cuales fueron enviadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para *“Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”*

Es así como, la UAESP se encuentra a la espera de los pronunciamientos que emita la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, frente a las situaciones advertidas en meses anteriores por la no aplicación tarifaria del anexo No. 4 *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”*, por parte de los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

No obstante, el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022, en donde presenta información del mes de noviembre de 2022, en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Limpieza

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Metropolitana S.A. E.S.P., manifestó que se verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. “Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”, para el periodo de noviembre de 2022; es decir, no se les facturaron los componentes de Barrido y Limpieza, Limpieza Urbana y Aprovechamiento.

En relación con el Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de diciembre de 2022, en el que reporta las actividades del mes de noviembre de 2022, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de CBLS y CRT con el DCM aplicado.

El Consorcio Proyección Capital realizó la verificación del Descuento al Costo Máximo ofertado -DCM- aplicado por los Concesionarios para el mes de noviembre de 2022 y efectuó la validación de la tarifa aplicada por cada Concesionario frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de diciembre de 2022, para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:

“ Si bien se concluye que **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P** para el mes de noviembre de 2022 aplicó el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de manera correcta, es de anotar que el prestador está llevando a tarifa un valor superior al calculado por la Interventoría, al tener en cuenta para ello, un número de kilómetros mayor al definido en la línea base del PGIRS vigente, situación que fue advertida por el mismo Concesionario en su informe del mes de noviembre de 2022, específicamente en el literal b. del sub numeral 5.2.5 Tarifas Aplicadas en la Vigencia del documento “INFORME MENSUAL ASE 1.pdf, donde además indicó una serie de argumentos para justificar su actuar dentro de los cuales encontramos:

“Al respecto, el artículo 2.3.2.2.2.4.51. del Decreto 1077 de 2015 obliga a los prestadores de recolección de residuos no aprovechables a realizar la actividad de barrido en las vías y áreas públicas donde presta la actividad y señala que los kilómetros de barrido deben estimarse conforme las frecuencias (...)

Esta obligación se redunda en el artículo 2.3.2.2.2.4.53. del Decreto 1077 de 2015 donde el párrafo es explícito en que el prestador debe cubrir con la actividad de barrido “toda” el área de prestación a su cargo (...)

Por último, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), órgano competente en materia tarifaria del servicio público de aseo, expresó mediante radicado 20200300003421 lo siguiente:

(...) la persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables tiene la obligación de cumplir las frecuencias mínimas establecidas por en el citado Decreto; esto es, dos (2) veces por semana para municipios y/o distritos de primera categoría o especiales y una (1) vez por semana para las demás categorías establecidas por ley. Lo anterior, sin perjuicio de que como lo indica en su misiva, el ente territorial no incluya dentro de su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS las frecuencias de barrido, o en caso de que establezca allí una frecuencia menor a la mínima establecida por la normatividad vigente.

En este sentido, es apenas consecuente que, si el PGIRS carece de la determinación de las actividades a realizar por un prestador, éste las realice atendiendo lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, considerando que, en virtud del contrato de servicio público de aseo le asiste la responsabilidad en la prestación.

Sobre el particular, se precisa que el Concesionario **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.** ha reportado en sus informes mensuales correspondientes al primer semestre de 2022, un número de kilómetros de barrido y Limpieza ejecutados que supera el valor de referencia de la línea base del PGIRS, sobre lo cual el Consorcio Proyección Capital Interventor del esquema de aseo, en sus distintos comunicados ha enfatizado a **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P** que las actividades de barrido deben ser proyectadas en sus

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

planes operativos y plan para la prestación del servicio para su ejecución, acorde con lo definido en el PGIRS vigente, sin que éstas superen la línea base definida en el mismo.

(...)

Por todo lo expuesto, se concluye que el Concesionario del ASE1 aplicó una tarifa de \$7.588,88; la cual supera el valor verificado por esta Interventoría de \$5.725,37, toda vez que, el Prestador llevó a tarifa un número de kilómetros que supera el establecido en la línea base del PGIRS vigente, generando así cobros no autorizados para los usuarios del ASE1.

• Para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo noviembre 2022, el Concesionario **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.”

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo noviembre de 2022; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo noviembre de 2022.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de noviembre de 2022, se tiene que:

“(…)

- El Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** para el mes de noviembre de 2022 **no aplicó** el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo aclarado por la UAESP, mediante oficio radicado N° 20192000034811, en cumplimiento de lo definido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018; toda vez que el Prestador del ASE4 aplicó una tarifa de \$6.234,61, superando así el valor promedio ciudad del costo de barrido y limpieza que debió llevar a tarifa.
- Para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo noviembre 2022, el Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.**, aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en la Regulación tarifaria, así como lo señalado en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”

Así mismo, en el informe del mes de diciembre de 2022, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de noviembre de 2022, se tiene que:

“(…)

- El Concesionario **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** para el mes de noviembre de 2022 **no aplicó** el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo aclarado por la UAESP, mediante oficio radicado N° 20192000034811, en cumplimiento de lo definido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 287 de 2018; toda vez que el Prestador del ASE5 aplicó una tarifa de \$6.187,50, superando así el valor promedio ciudad del costo de barrido y limpieza que debió llevar a tarifa.
- Para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo noviembre 2022, el Concesionario **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**, aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en la Regulación tarifaria, así como lo señalado en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 287 de 2018.”

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, cuyos avances se presentan en el numeral 2.2 *“Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.”*, del presente informe.

Cabe resaltar que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para *“Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”*, por tanto, es esta Entidad la competente para emitir pronunciamiento frente al cálculo tarifario y ordenar a los Prestadores del servicio público de aseo realizar devolución de recursos en algún componente de la tarifa.

Por lo anterior, se reitera que la UAESP en el marco de sus funciones como garante de la prestación del servicio público de aseo, se encuentra a la espera de la respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD a la solicitud realizada mediante el oficio radicado No. 20222000205291 del 08 de septiembre de 2022, de los pronunciamientos emitidos por esta entidad en los controles tarifarios realizados, en donde realice el análisis de la situación advertida en cuanto al cálculo del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM por parte de los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y en donde requiera, si es pertinente, la devolución de recursos a los usuarios por parte de estos u otros Prestadores de este servicio, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del procedimiento establecido para tal fin en la Resolución CRA No. 659 de 2013.

De igual forma, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del número de kilómetros de barrido que se deben llevar a la tarifa del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por parte de los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., se encuentra de acuerdo y comparte lo manifestado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA en el concepto remitido a la UAESP mediante el oficio radicado No. 20217000187302 del 2021, que cita:

“(…)

Así mismo, en relación con la responsabilidad de realizar la actividad, el artículo 2.3.2.2.5.51 del Decreto 1077 de 2015² establece:

*“(…) **Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.*

La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido (...). (Subrayado fuera del texto original).

En este sentido, como lo indica el numeral 4.4.3 “Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas” de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecida en la Resolución 0754 de 2014³, en dicho programa “se deberán definir por barrios, las frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas (...)”.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De acuerdo con lo anterior, la persona prestadora deberá tomar del PGIRS las frecuencias de barrido definidas para cada uno los diferentes barrios del municipio y/o distrito; y, a partir de dicha información, calculará la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora *j* - *LBLj* y lo incluirá en su Programa para la Prestación del Servicio de Aseo.

(...)

En todos los casos, la longitud de vías y áreas barridas será un resultado de la ejecución real de dichas actividades en función del número de frecuencias establecidas en las disposiciones antes mencionadas.

"2 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."

(...)
3 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos".

(...)

Al respecto, el artículo el artículo 1 de la Resolución CRA 720 de 2015 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Ámbito de Aplicación. La presente resolución establece el régimen y la metodología tarifarios aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, (...). (Subrayado fuera de texto original)

De conformidad con lo anterior, el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015 está restringido al área urbana y de expansión urbana del respectivo municipio o distrito.

(...)"

Del mismo modo, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor – CBLs, el artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015 compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, establece que para el cálculo de la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora *j*, se toman las **frecuencias** definidas en el PGIRS y no los kilómetros definidos en este, como se cita a continuación:

*"LBLj: Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, en su APS, **según las frecuencias definidas** para el municipio y/o distrito en el PGIRS y el Programa para la Prestación del servicio y corresponde al promedio de los últimos seis (6) meses (kilómetros/mes), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3.2.1.4. de la presente resolución."*

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de diciembre de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, en los apartes de los cinco prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., en su correspondiente informe presentaron las tarifas del mes de noviembre de 2022.

El Consorcio Proyección Capital presentó las tarifas por componente de cada Prestador del servicio público de aseo y realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

Cabe destacar que los datos históricos de las tarifas de cada Prestador del servicio público de aseo fueron presentados por el Consorcio Proyección Capital como anexo al informe de Interventoría.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de diciembre de 2022, en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:

“se identificó que el Concesionario ha reportado en SIGAB kilómetros que superan lo autorizado por el Distrito en el PGIRS; situación que puede dar lugar a acciones de control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.”

Así mismo, la Interventoría presentó la trazabilidad de la solicitud de cargue en SIGAB de la información de tarifas correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestando que:

“(…)

A lo anterior, con el radicado N° PAD-2-20221010-11557-RTAF del 11 de octubre de 2022, el Concesionario aclaró las razones por las cuales no cargó la información al sistema SIGAB, e informó que esta acción depende de una certificación de información por parte de Proceraseo.

Frente a la respuesta del Concesionario, en el oficio N° UAESP-CPC-ASE1-5477-22 del 8 de noviembre, la Interventoría solicitó el estado del requerimiento a Proceraseo, e informó que al corte de 31 de octubre de 2022, no se evidenció información cargada en el módulo de “Variables Tarifa” para el periodo de febrero de 2018 a diciembre de 2019.

Como resultado, con el comunicado N° PAD-2-20221111-11979-RTAF del 18 de noviembre de 2022 el Concesionario informó que fue diligenciada la información de los periodos de marzo de 2018 a junio de 2018 y julio de 2019 a diciembre de 2019. No obstante al corte de 31 de diciembre de 2022, la información del segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 aún no ha sido cargada.”

En cuanto al concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., la Interventoría presentó la trazabilidad de la solicitud de cargue en SIGAB de la información de tarifas correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, manifestando que:

“(…)

En consecuencia, el Concesionario solicitó aclaración frente a la información faltante de visualizar mediante oficio N° GC-2022-1237 del 28 de octubre de 2022.

Por lo tanto, en el oficio N° UAESP-CPC-ASE5-3751-22 del 29 de noviembre de 2022 se explicó al Concesionario los reportes del módulo de Variables Tarifa y los periodos donde no se visualiza la información.

En respuesta, en el oficio N° GC-2022-1263 del 2 de diciembre de 2022, el Concesionario informó que la información de febrero a junio de 2018 fue cargada al modulo de Variables Tarifas.

Sin embargo, al corte de 31 de diciembre de 2022, la información del periodo de marzo de 2018 a diciembre de 2019 no se visualiza en el reporte consolidado del módulo de Variables Tarifas.”

El Consorcio Proyección Capital informó que evidenció que los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., cargaron en SIGAB la información de las variables que se llevan a tarifa para el mes de noviembre de 2022.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis del comportamiento histórico de las tarifas aplicadas a las actividades de recolección y transporte CRT y Barrido y Limpieza CBLs, desde febrero de 2018, de los cinco Prestadores del servicio público de aseo e identificó ajustes y actualizaciones por las siguientes razones:

“(…)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- *Distancia desde el centroide hasta el sitio de disposición final.*
- *Actualización del catastro de suscriptores: modificación del estrato-tipo y/o número de unidades en la facturación.*
- *Variaciones en la facturación conjunta: modifica el costo de comercialización – CCS.*
- *Modificaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: modifica el costo de limpieza urbana -CLUS- y el costo de barrido y limpieza -CBL-.*
- *Variaciones en la producción de residuos: modifica las toneladas a cobrar por suscriptor y los costos variables de recolección y transporte – CRT-, disposición final -CDT- y tratamiento de lixiviados -CTL-.*
- *Modificación del costo económico de referencias para los componentes de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados: Resolución CRA 843 de 2018.*
- *Variaciones en la cantidad de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas en el SUI por las organizaciones de aprovechamiento: lo cual modifica las toneladas a cobrar por suscriptor por aprovechamiento -TRA-.*
- *Actualización de tarifas: por acumulación del índice de precios del consumidor IPC, índice de precios combinado de combustible IPCC, salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.*
- *Descuento al costo máximo aplicado - DCM.”*

De otro lado, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para diciembre de 2022, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

Tabla 7 Facturación por ASE y Localidad diciembre de 2022

ASE	No. Loc.	Localidad	Diciembre.22 Vigencia	Diciembre.22 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 449.171.372	\$ 1.939.878.210
	2	Chapinero	\$ 4.630.596.565	\$ 8.162.727.480
	4	San Cristóbal	\$ 2.552.893.070	\$ 4.302.701.450
	3	Santa fe	\$ 1.860.594.798	\$ 6.925.712.660
	1	Usaquén	\$ 7.864.802.112	\$ 10.837.283.220
	5	Usme	\$ 1.749.189.613	\$ 2.956.050.510
	20	Sumapaz	\$ 639.951	\$ 3.794.530
			Total	\$ 19.107.887.481
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 634.108.823	\$ 1.339.201.750
	7	Bosa	\$ 3.129.148.735	\$ 4.381.539.030
	19	Ciudad Bolívar	\$ 4.959.938.233	\$ 7.198.070.790
	14	Los Mártires	\$ 2.224.191.623	\$ 6.439.286.260
	16	Puente Aranda	\$ 1.043.909.728	\$ 1.352.124.143
	18	Rafael Uribe	\$ 608.128.565	\$ 1.020.095.840
	13	Teusaquillo	\$ 3.733.658.242	\$ 5.830.244.910
	6	Tunjuelito	\$ 414.021.359	\$ 531.698.070
		Total	\$ 16.747.105.308	\$ 28.092.260.793
ASE3	9	Fontibón	\$ 4.788.695.568	\$ 6.307.094.420
	8	Kennedy	\$ 8.855.045.320	\$ 11.272.045.220
			Total	\$ 13.643.740.888
ASE4	12	Barrios Unidos	\$ 5.329.384.073	\$ 10.099.965.247
	10	Engativá	\$ 2.857.881.891	\$ 4.733.747.500
			Total	\$ 8.187.265.964
ASE5	11	Suba	\$ 10.893.694.348	\$ 13.925.636.044

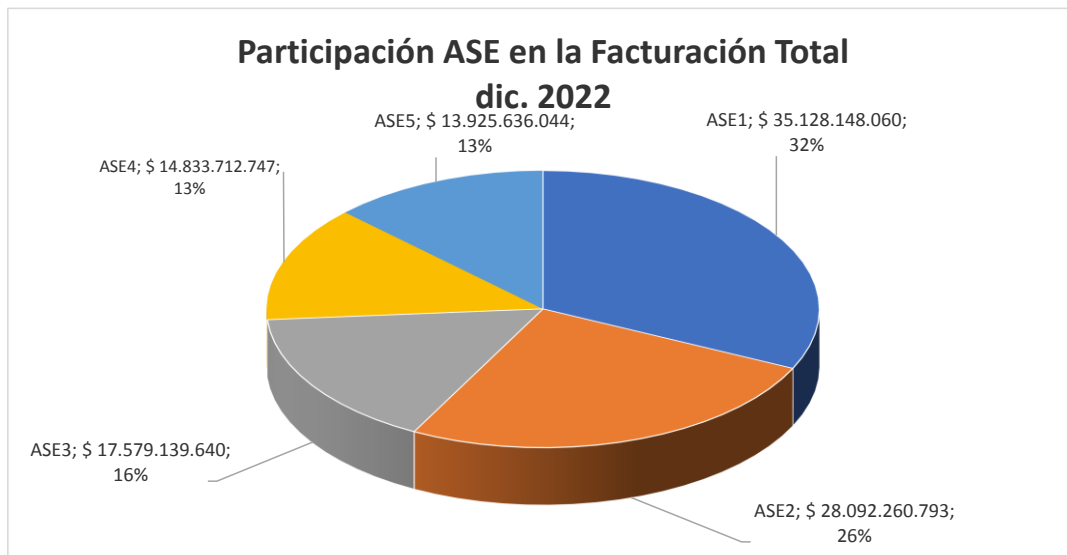
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	No. Loc.	Localidad	Diciembre.22 Vigencia	Diciembre.22 Total
		Total	\$ 10.893.694.348	\$ 13.925.636.044
		Total general	\$ 68.579.693.989	\$ 109.558.897.284

Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022

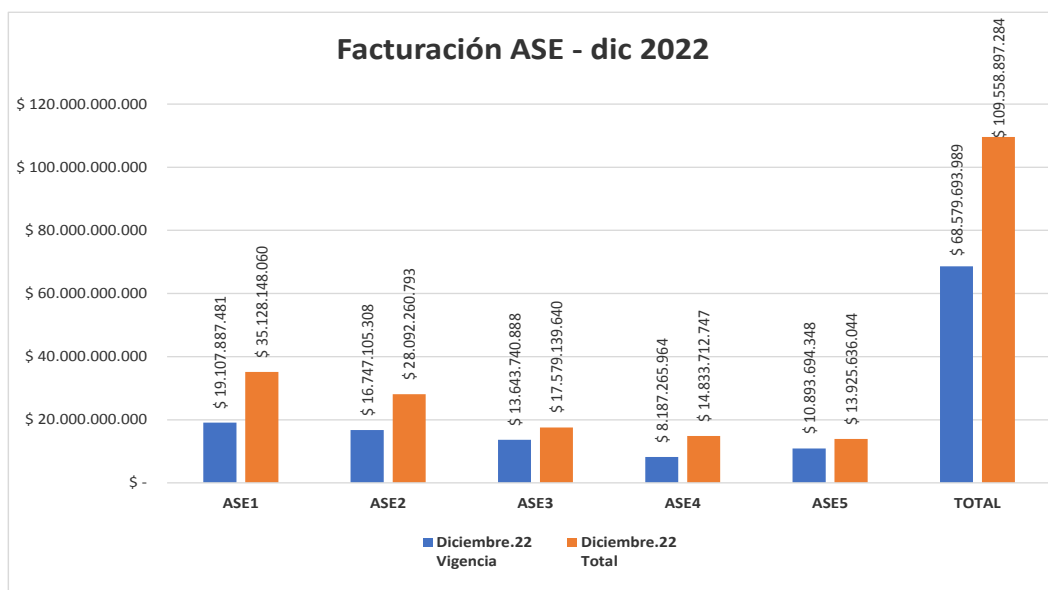
La facturación total de diciembre de 2022 fue de \$109.558.897.284, de los cuales \$68.579.693.989 corresponden a facturación de la vigencia y los \$40.979.203.295, restantes corresponden a cartera, intereses de cartera, servicios especiales, cartera de servicios especiales, financiaciones.

A continuación, se presenta la distribución de la facturación total del mes de diciembre de 2022:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de diciembre de 2022 con octubre de 2022.

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de diciembre de 2022 con noviembre de 2022.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de diciembre de 2022:

Tabla 8 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Octubre.22	Noviembre.22	Diciembre.22
ASE2	\$ 26.646.056.202	\$ 36.530.128.749	\$ 28.092.260.793
ASE4	\$ 13.899.601.880	\$ 18.571.441.920	\$ 14.833.712.747
TOTAL ASE 2-4	\$ 40.545.658.082	\$ 55.101.570.669	\$ 42.925.973.540

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de diciembre de 2022:

Tabla 9 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Octubre.22	Noviembre.22	Diciembre.22
ASE1	\$ 34.349.739.278	\$ 32.745.499.387	\$ 35.128.148.060
ASE3	\$ 16.003.031.635	\$ 16.147.978.874	\$ 17.579.139.640
ASE5	\$ 13.477.160.170	\$ 13.272.893.570	\$ 13.925.636.044
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 63.829.931.083	\$ 62.166.371.831	\$ 66.632.923.744

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. – Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de diciembre de 2022 fue del 7,28%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de \$ 2.382.648.673, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$10.837.283.220, de los cuales \$7.864.802.112, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de diciembre de 2022 fue del 5,43%, frente al mes de octubre de 2022, con un incremento de \$1.446.204.591, y la localidad con mayor facturación fue Ciudad Bolívar con \$7.198.070.790, de los cuales \$4.959.938.233, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de diciembre de 2022 fue del 8,86%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de \$1.431.160.766, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$11.272.045.220, de los cuales \$8.855.045.320, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de diciembre de 2022 fue del 6,72%, frente al mes de octubre de 2022, con un incremento de \$934.110.867, y la localidad con mayor facturación fue Barrios Unidos con \$10.099.965.247, de los cuales \$5.329.384.073, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 5 la variación de la facturación total de diciembre de 2022 fue del 4,92%, frente al mes de noviembre de 2022, con un incremento de \$652.742.474; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$13.925.636.044, de los cuales \$10.893.694.348, corresponden a la facturación de la vigencia.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Subsidios y Contribuciones

En el mes de diciembre de 2022, se remitió la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones del mes de noviembre de 2022 y de la proyección del mes de diciembre de 2022, de los prestadores del servicio público de aseo, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; de acuerdo con lo establecido en los contratos para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI, en el Decreto Distrital 449 de 2021, “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001.”, y en la Resolución No. 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021”, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat.

A continuación, se presenta el Balance de Subsidios y Contribuciones por ASE, enviado a la Secretaría Distrital del Hábitat en diciembre de 2022:

Tabla 10 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

MES / CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
nov-22	\$ 3.154.333.539	\$ 3.741.785.929	-\$ 587.452.390
TOTAL	\$ 3.154.333.539	\$ 3.741.785.929	-\$ 587.452.390

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 11 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1	
	MES	BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PROYECTADO
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	dic-22	\$ 126.440.885
	TOTAL	\$ 126.440.885

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 12 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 2

CONCESIONARIO	LIME S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018			
	MES	CONTRIBUCIÓN	SUBSIDIO	BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES BIMESTRE
LIME S.A. E.S.P.	nov-22	\$ 2.628.063.793	\$ 7.444.698.603	-\$ 4.816.634.810
	Proyección dic-22	-3.477.863.734		-\$ 3.477.863.734
	TOTAL			-\$ 8.294.498.544

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 13 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

MES / CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
nov-22	\$ 1.666.211.578	\$ 2.468.651.335	-\$ 802.439.757
TOTAL	\$ 1.666.211.578	\$ 2.468.651.335	-\$ 802.439.757

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 14 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018	
	MES	BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PROYECTADO
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	dic-22	-\$ 1.041.648.264
	TOTAL	-\$ 1.041.648.264

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 15 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 4

CONCESIONARIO	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018			
	MES	CONTRIBUCIÓN	SUBSIDIO	BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES BIMESTRE
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	nov-22	\$ 1.125.169.276	\$ 2.552.392.101	-\$ 1.427.222.825
	Proyección dic-22	\$ 1.559.558.303	\$ 244.547.553	\$ 1.315.010.750
	TOTAL VI BIMESTRE 2022	\$ 2.684.727.579	\$ 2.796.939.654	-\$ 112.212.075

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 16 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

MES / CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
nov-22	\$ 1.334.715.957	\$ 1.862.150.167	-\$ 527.434.210
TOTAL	\$ 1.334.715.957	\$ 1.862.150.167	-\$ 527.434.210

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 17 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	
	MES	BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PROYECTADO
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	dic-22	-\$ 531.185.183
	TOTAL	-\$ 531.185.183

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

2.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen SAC abiertas.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables a diciembre de 2022:

Tabla 18 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	80	Solicitud de Acción Correctiva sobre Aplicación de tarifas con ENEL en la liquidación de vigencia 1909.	22-ene-20	20207000026482	22-ene-20	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital en el informe de diciembre de 2022, reportó los siguientes avances en este mes, frente a la solicitud de cierre de la SAC No. 80, realizada por el prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. mediante el radicado No. PAD-2-20220923-11389-JCO del 26 de septiembre de 2022:

- Mediante la comunicación UAESP-CPC-ASE1-5719-22 del 21-11-22, la Interventoría reiteró al Concesionario la solicitud de remisión de copia del documento No. 20224351658951 seguimiento control tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020.

- Mediante la comunicación PAD-2-20221121-11219-RTAF, el Concesionario informó que no atiende lo solicitado por la interventoría toda vez que el faltante del documento No. 20224351658951 son Pronunciamientos de la SSPD frente a otros componentes que no hacen parte de la SAC 80.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 19 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	27-dic-19	20197000543362	27-dic-19	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de diciembre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de noviembre de 2022, que:

“(…)

• *El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. para el mes de noviembre de 2022 no aplicó el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo aclarado por la UAESP, mediante oficio radicado No. 20192000034811, en cumplimiento de lo definido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018; toda vez que el Prestador del ASE4 aplicó una tarifa de \$6.234,61, superando así el valor promedio ciudad del costo de barrido y limpieza que debió llevar a tarifa.”*

Así mismo, se está a la espera de los pronunciamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023

Tabla 20 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	30-dic-19	20197000549962	30-dic-19	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de diciembre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de noviembre de 2022, que:</p> <p>“(…)</p> <p>• <i>El Concesionario ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. para el mes de noviembre de 2022 no aplicó el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo aclarado por la UAESP, mediante oficio radicado N° 20192000034811, en cumplimiento de lo definido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 287 de 2018; toda vez que el Prestador del ASE5 aplicó una tarifa de \$6.187,50, superando así el valor promedio ciudad del costo de barrido y limpieza que debió llevar a tarifa.</i></p> <p>Así mismo, se está a la espera de los pronunciamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.</p>								

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023

2.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

La reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2022, se realizará en el mes de enero de 2023.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en el SIGAB, y producto de esta revisión, las observaciones se realizarán en la reunión del mes de enero de 2023.

3 GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron en el primer año de ejecución del contrato de concesión el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE.

En la siguiente tabla, se relacionan los radicados de los documentos, con los que fue remitido Manual de Gestión de Cartera de cada uno de los concesionarios:

Tabla 21 Radicados Manual de Gestión de Cartera

ASE	CONCESIONARIO	NO. DE DOCUMENTO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	PAD-2-20211104-7711	4 de noviembre de 2021	Con los Manuales de Gestión de Cartera, remitidos por cada uno de los prestadores del Servicio Público de Aseo, la Interventoría hace el Seguimiento a la Gestión de cartera que realizan los Concesionarios.
2	Lime S.A. E.S.P.	20211500120681	01 de octubre de 2021	
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	DAC-32802-2021	24 de agosto de 2021	
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	613-21-CLI-BL-RLG	23 de noviembre de 2021	
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	El concesionario envió actualizado con el informe de 2021	25 de julio de 2021	

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

Lo anterior, con el propósito de establecer los resultados de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

El Consorcio Proyección Capital quien ejerce la interventoría de los cinco concesionarios, informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, la Interventoría, mediante comunicados del 2 de diciembre de 2021, solicitó a los Concesionario remitir durante el mes de diciembre de 2021, el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida que aplicará a partir del 1 de enero de 2022, el cual, a la fecha de la presentación del Informe, se reportó lo siguiente:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 22 Reporte programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida

ASE	CONCESIONARIO	No. DE COMUNICADO CPC	FECHA REMISIÓN CPC	No. DE COMUNICADO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN CONCESIONARIOS
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE1-4145-21	02/01/2021	PAD-1-20220104-8142-COM	04/01/2022
2	Lime S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE2-3067-21	02/01/2021	2021150012931 20221500128001	16/12/2021 17/01/2022
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE3-2692-21	02/01/2021	DAC-33748-2021	06/12/2021
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-3020-21 UAESP-CPC-ASE4-3136-22 UAESP-CPC-ASE4-3176-22-SAC 134 UAESP-CPC-ASE4-3260-22 - CIERRE SAC	2/01/2021 12/01/2022 27/01/2022	078-22-CLI-BL-RLG	04/02/2022
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-2866-21	02/12/2021	GC-2021-0975	28/12/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023. y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

La interventoría realiza control y seguimiento del programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida desde el 1 de enero de 2022.

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de diciembre de 2022 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 23 Total Cartera Vencida – diciembre 2022

ASE	CONCESIONARIO	Noviembre.22	Diciembre.22
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	18.817.047.965	16.751.281.438
2	Lime S.A. E.S.P.	23.751.700.084	23.676.146.838
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	5.522.789.340	4.648.742.062
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	12.565.356.423	12.402.979.008
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	3.019.149.251	3.105.703.442
TOTAL		63.676.043.063	60.584.852.788

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre 2022

La cartera vencida del mes de diciembre de 2022 presentó un aumento del 4.85% comparado con el mes de noviembre de 2022 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$2.065.766.527 equivalente al 11,0% comparando el mes de diciembre de 2022 con noviembre de 2022.

En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó una disminución de cartera vencida de \$75.553.246 equivalente al 0.3 % comparando el mes de diciembre de 2022 con noviembre de 2022.

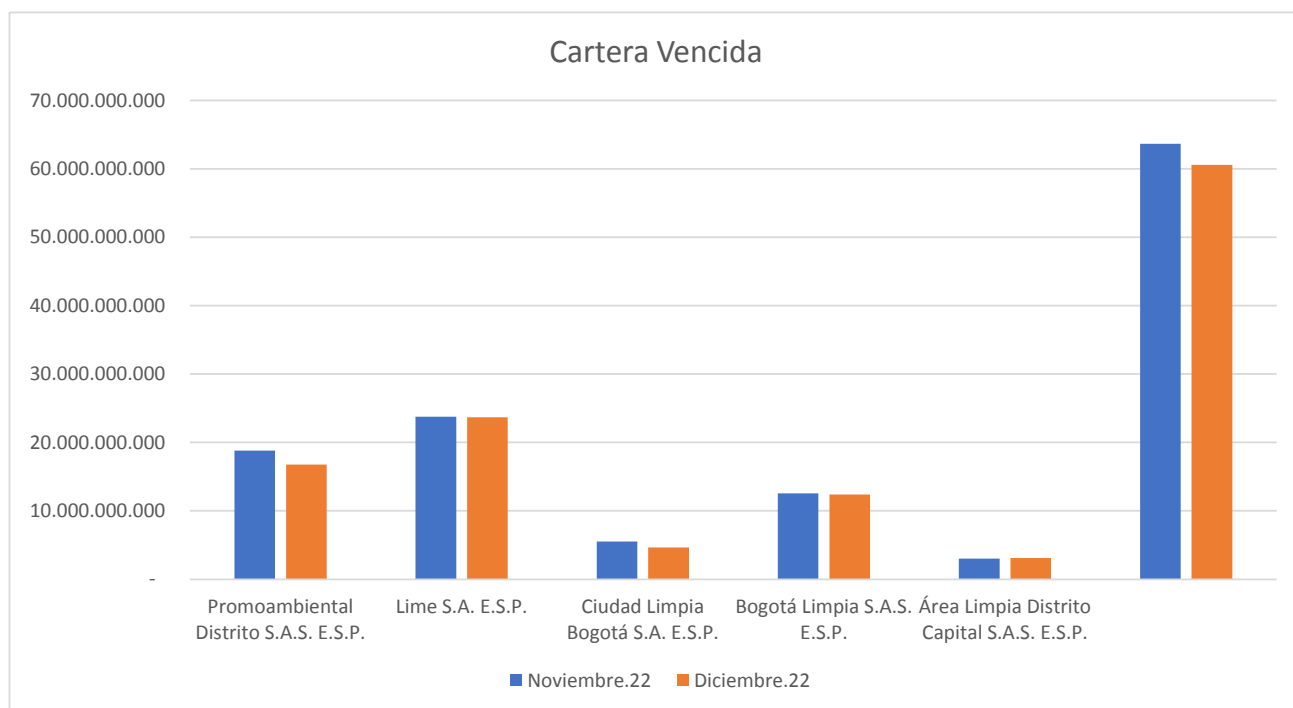
En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$874.047.278 equivalente al 15.8% comparando el mes de diciembre de 2022 con noviembre de 2022.

En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$162.377.415 equivalente al 1.3% comparando el mes de diciembre de 2022 con noviembre de 2022.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$86.554.191 equivalente al 2.9% comparando el mes de diciembre de 2022 con noviembre de 2022.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022.

En el ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2022, del total de la cartera depurada por un valor de \$558.658.704,07 el 37,23% se depuró en la Localidad de Candelaria con un valor total de cartera depurada de \$168.880.823,67. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2022 y del valor total de cartera recuperada que fue de \$950.355.413, el 30,43% se recuperó en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera recuperada de \$298.708.434.

En el ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$162.914.847, el 23,83% se depuró en la Localidad de Mártires con un valor total de cartera depurada de \$ 38.815.181. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.625.022.845 el 24,48% se recuperó en la Localidad de Rafael Uribe con un valor total de cartera recuperada de \$ 397.865.145.

Para el ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera depurada por valor de \$44.340.850 el 61,79% se depuró en la Localidad de Fontibón con un valor total de cartera depurada de \$27.397.105. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$706.257.035 el 53,20% se recuperó en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera recuperada de \$375.730.622.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Para el ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera depurada por valor de \$30.031.121 el 55.69% se depuró en la Localidad de Barrios Unidos con un valor total de cartera depurada de \$16.724.885. Así mismo, la Interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 761.744.178, el 77.05% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$ 586.930.470.

Para el ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$761.744.178 el 54,27% se depuró en el tipo de Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$15.740.600. Así mismo, la Interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de diciembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$274.848.188, el 22.10% se recuperó en el Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$60.745.277.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 24 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a diciembre 2022

CONCESIONARIO	ACTIVIDAD VERIFICADA	EN TRAMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRORROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito	Inconsistencia de información en cartera prejudicial	0	0	6	1	0	7
	Inconsistencia de información en cartera jurídica	0	0	7	0	0	7
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro prejudicial	0	1	0	1	0	2
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro jurídico	0	1	3	1	0	5
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejudicial	0	3	3	1	0	7
	Documentación soporte de muestra de Cartera jurídica	0	3	0	1	0	4
	Verificación de las cuentas contrato financiada	0	2	0	1	0	3
	Consistencia de la información del Informe de gestión	0	1	7	0	0	8
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Cruce de información del informe de Gestión de cartera y los planos de recaudo	0	0	1	0	0	1
Manual de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3	
lime S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial	0	0	3	0	0	3
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	2	0	0	2
	Informe de gestión de cartera	0	0	5	0	0	5
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejudicial	0	0	2	1	0	3
	Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica	0	0	1	2	0	3
Cuentas contrato financiadas	0	0	0	2	0	2	
Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial	0	0	2	0	0	2
	Cartera en Cobro Prejudicial y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	0	6	0	0	6
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	2	0	0	2
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejudicial	0	0	2	0	0	3
Solicitud relación cuentas financieras	0	0	1	0	0	1	
Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial	0	0	4	0	0	4
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	4	0	0	4
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	3	0	0	3
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejudicial	0	1	3	2	0	6
	Remitir la documentación soporte de una muestra seleccionada de Cartera jurídica gestionada	0	1	0	0	0	1
	Cuentas contrato financiadas	0	1	0	1	0	2
Area Limpia Distrito capital S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

Por otra parte, los Concesionario remiten a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Prestador, los reportes y los Planos de Cartera Total, Cartera Recuperada y Cartera Depurada y, la Interventoría mensualmente valida la completitud y consistencia de la información y realiza un muestreo no probabilístico de cuentas contrato por tipo de productor y tipo población de cuentas depuradas y recuperadas para la verificación y debida aplicación de las estrategias de recuperación y depuración de la cartera corriente y vencida.

A su vez, los Concesionarios remitieron a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Concesionario las acciones sobre la cartera en estado de cobro prejurídico y jurídico; información sobre la cual se realizará la validación de las estrategias aplicadas por el Concesionario.

Así las cosas, la Interventoría realiza informe de gestión de cartera y presenta los aspectos a resaltar de la gestión de cartera con las conclusiones y recomendaciones de acciones de mejora a cada Concesionario.

3.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no genero Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de diciembre de 2022, en la actividad de cartera y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

3.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cumplimiento al seguimiento y control a lo establecido en el numeral 2 del Anexo técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018, en el mes de diciembre de 2022 se realizó reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la verificación y análisis de la Prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital, en donde se realizó la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre de 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de noviembre de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente incluida la gestión de cartera y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de cartera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Cartera, en la que posterior a la socialización de los compromisos acordados en el Comité Fiduciario del mes anterior, se realizó el análisis de la gestión efectuada frente a cada uno de los puntos expuestos.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

4. ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el Reglamento Comercial y Financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR), presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en el Reglamento Comercial y Financiero.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cuentan con Centros de Atención al Usuario – CAU, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Tabla 25 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	Contrato No. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Contrato No. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	Contrato No. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Contrato No. 286 del 18 de enero de 2018	Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4	2230431
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	Contrato No. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL

Tabla 20 Total de PQRS discriminadas por tipo y concesionario – diciembre 2022

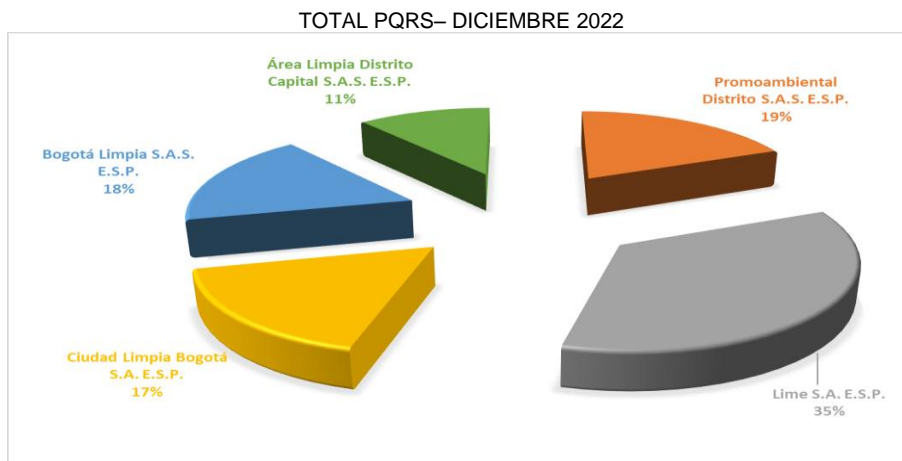
TOTAL PQRS			
ASE	TIPO	Nov.22	Dic.22
Promoambiental	Reclamo	2.640	2.338
	Queja	217	250
	Derecho de Petición	137	227
	Solicitud		
	felicitación	0	
	Recurso		
	Petición		
	Total		2.994
Lime	Reclamo	4.958	4.870
	Queja	197	255
	Derecho de Petición	332	209
	felicitación	-	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

TOTAL PQRS			
ASE	TIPO	Nov.22	Dic.22
	Solicitud		
	Recurso		
	Total	5.487	5.334
Ciudad Limpia	Reclamo	2.547	2.264
	Queja	166	154
	Derecho de Petición	127	138
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
	Total	2.840	2.556
Bogotá Limpia	Reclamo	2.692	2.484
	Queja	145	142
	Derecho de Petición	16	16
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
Total	2.853	2.642	
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	1.544	1.464
	Queja	103	117
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	105	95
	Solicitud		
	Felicitación		
	Total	1.752	1.676
TOTAL		15.926	15.023

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQRS del mes de diciembre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de PQRS, lo que representa el 35.51% del total de PQRS en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQRS que se presentaron en los meses de noviembre y diciembre de 2022:

Tabla 21 Total de PQRS por concesionario – noviembre 2022 vs diciembre 2022

TOTAL PQRS		
CONCESIONARIO	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	2.994	2.815
Lime S.A. E.S.P.	5.487	5.334
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	2.840	2.556
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	2.853	2.642
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	1.752	1.676
TOTAL	15.926	15.023

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de diciembre de 2022.

En el ASE 1 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2022 de 179 PQRS comparadas con el mes de noviembre de 2022 equivalentes al 5.98% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.640 en noviembre 2022 a 2.338 en diciembre de 2022.

En el ASE 2 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2022 de 153 PQRS comparadas con el mes de noviembre de 2022 equivalentes al 2.79% y la disminución se presentó por los reclamos ya que pasaron de 4.958 en noviembre 2022 a 4.870 en diciembre de 2022 y por los derechos de petición, que pasaron de 332 en noviembre 2022 a 209 en diciembre de 2022.

En el ASE 3 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2022 de 284 PQRS comparadas con el mes de noviembre de 2022 equivalentes al 10% y la disminución se presentó por los reclamos ya que pasaron de 2.564 en noviembre 2022 a 2.547 en diciembre de 2022 y por los derechos de petición, que pasaron de 153 en noviembre 2022 a 127 en diciembre de 2022.

En el ASE 4 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2022 de 211 PQRS comparadas con el mes de noviembre de 2022 equivalentes al 7.40% y la disminución se presentó por los reclamos ya que pasaron de 2.488 en noviembre 2022 a 2.692 en diciembre de 2022.

En el ASE 5 se tuvo una disminución en el mes de diciembre de 2022 de 76 PQRS comparadas con el mes de noviembre de 2022 equivalentes al 4.34% y la disminución se presentó por los reclamos ya que pasaron de 1.651 en noviembre 2022 a 1.544 en diciembre de 2022 y por los derechos de petición, que pasaron de 1302 en noviembre 2022 a 105 en diciembre de 2022.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de diciembre de 2022, descargando los archivos planos el 4 de enero de 2023.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRS por cada uno de los canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de diciembre de 2022, evidenciándose lo siguiente por Área de Servicio Exclusivo:

- ASE 1 – Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.:
 - El canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2022 fue la “Línea 110” con una participación 42,95%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 21,85%.
- ASE 2 Lime S.A. E.S.P.:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- El canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2022 es el canal “Línea 110” con una participación del 40,11%, seguido del canal “Verbal” con el 34,19%.
- ASE 3 Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.:
 - El canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2022 es el canal “Línea 110” con una participación del 46,74%, seguidamente, el canal “Verbal” con el 31,78%.
- ASE 4 Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.:
 - El canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para diciembre de 2022 es el canal “Línea 110” con una participación del 46,74%, seguidamente, el canal “Verbal” con el 31,78%.
- ASE 5 Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.:
 - El canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios durante diciembre de 2022 fue el “Verbal” con una participación del 38,60%, seguido del canal “Línea 110” con el 38,00%.

Por otra parte, la interventoría revisó durante el mes de diciembre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad, en cada una de las ASE. La Interventoría concluye que, en relación con la Atención al Usuario, se presentó lo siguiente dentro del periodo de diciembre de 2022 por Área de Servicio Exclusivo:

- **ASE 1 – Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.:**
 - La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 27,61 % sobre el total de PQR recepcionadas.
 - El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 23,27% sobre el total de PQR presentadas.
 - Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 49,04% quedaron sin resolver por el concesionario.
 - La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51 A – 25 el 14 de diciembre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

En concordancia con lo evidenciado, la Interventoría le remitió a Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-5861-22 los formatos de verificación aplicados para atender los hallazgos.

Por otra parte, la interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario de la ASE 1 brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 28 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER del ASE 1 en diciembre 2022

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
20/12/2022	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52
20/12/2022	CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart
13/12/2022	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
13/12/2022	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
13/12/2022	SuperCADE 20 de julio	Carrera 5 # 30 -20 Sur

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en diciembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

- **ASE 2 Limpieza Metropolitana - LIME S.A. E.S.P.:**

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Ciudad Bolívar con un 25.72% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 34,32% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 40,70% quedaron sin resolver por el concesionario.
- La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 14 de diciembre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 229 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER del ASE 2 en diciembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
2022-12-13	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N.º 70B – 50 SUR
2022-12-13	CADE SANTA LUCÍA	AVENIDA CARACAS N.º 41B – 30 SUR
2022-12-14	SUPERCADER BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N.º 72 D -12
2022-12-20	SUPERCADER CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 – 90

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

- En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR. No obstante, en el punto de atención SuperCADE CAD, la impresora no se encontraba en funcionamiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En este contexto, la Interventoría envió a Limpieza Metropolitana S.A. ESP., mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE2-4278-22, el formato de verificación aplicado -Anexo No. 8.27 - Visita CADE y SuperCADE CAD 202212 ASE2.pdf. -, con concepto desfavorable.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en diciembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, no obstante, éste no permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

- **ASE 3 Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.**

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 73,55% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 27,32% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 31,72% quedaron sin resolver por el concesionario.
- La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 14 de diciembre de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 30 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER de la ASE 3 en diciembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
14/12/2022	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Cial Plaza de las Américas
14/12/2022	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
15/12/2022	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

- En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en diciembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

• **ASE 4 Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.**

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 76,06% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 34,41% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 63,82% quedaron sin resolver por el concesionario.
- La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4, el 15 de diciembre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 31 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 4 en diciembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
15-12-2022	SUPERCADE DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N.º 66 – 54
15-12-2022	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 Bis N.º 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

- En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en diciembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Las rutas y horarios de la prestación del servicio de aseo en general.
- El Contrato de condiciones uniformes con sus respectivos anexos.
- El enlace para la recepción de peticiones, quejas y reclamos, además del enlace que dirige a la página de la UAESP.
- Las direcciones de los puntos de atención de usuarios del Concesionario y el número de teléfono para la atención del usuario.
- La información sobre los horarios de atención de los contenedores no se encuentra disponible en la página web, dado que, el Concesionario no incluye la información en las capas de ubicación de contenedores del "Mapa de Referencia Aseo Bogotá Limpia ASE 4". Dicha información fue remitida al Concesionario mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE4-4114-22. Ver Anexo No. 8.30 - Verificación Página WEB y Aprovechamiento 202212 ASE4.pdf, con concepto desfavorable.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- **ASE 5 Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.**

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 88,18% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 22,48% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 23,74% quedaron sin resolver por el concesionario.
- La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 21 de diciembre de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 32 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 5 en diciembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
21/12/2022	SUPERCAD E SUBA	AVENIDA CALLE 145 N.º 103B – 90
21/12/2022	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

- En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en noviembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

En el presente informe se confirma que los Concesionarios, en las páginas web de su competencia, extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el seguimiento adelantado a los SDQS que están relacionados con el componente comercial y financiero del servicio público de aseo en el mes de diciembre de 2022.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 33 Seguimiento SDQS del componente comercial con corte a diciembre 2022

Fecha de Respuesta	Fecha Radicado Orfeo	Radicado Orfeo	Radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
N/A	1-dic-22	20227000718852	4181212022	17-nov-22	3-ene-23	desistimiento tácito	no	no	23.01.2023: La usuaria no aportó la aplicación de la información requerida por la Unidad para poder trasladar la petición al operador correspondiente. Cierre automático por vencimiento de términos - Bogotá te escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, informa que: Se ha cerrado su petición de manera automática, porque a la fecha, no se encontró registro alguno que diera respuesta a la solicitud de ampliación o aclaración de la información para atender su petición. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se da por superado el término para realizar la ampliación o aclaración de la información en Bogotá te escucha y en consecuencia, se cierra la petición de manera automática.
20-dic-2022 30-dic-2022	12-dic-22	20227000736102	4541342022	12-dic-22	28-dic-22	respuesta definitiva	si	si	Corresponde a una queja por incremento en la factura. 23.01.2023: Se le informa al usuario que a la fecha tiene en trámite una solicitud verificación de unidades con número 1216375. Se verifica que el usuario recibió respuesta de fondo mediante acto administrativo.
20-dic-22	6-dic-22	20227000726052	4465432022	44901	44918	respuesta definitiva	no	si	26 de diciembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental Distrito tres días después del término establecido
26-dic-23	10-dic-22	20227000733992	4533872022	44907	44922	respuesta definitiva	no	si	30 de diciembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Limpieza Metropolitana tres días después del término establecido
24-nov-22	21-nov-22	20227000694322	4225842022	44887	44908	respuesta definitiva	si	si	1 de diciembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Área Limpia antes de la fecha de vencimiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fuente: UAESP - Grupo Comercial y Financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – Mes de diciembre 2022

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla 34 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a diciembre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención Diferencias PQR medio correo electrónico chat y línea 110 - octubre 2022.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE1-5882-22 del 29/12/2022)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales: Se evidenció que de las solicitudes con estado "habilitado", en el archivo plano de interventoría, no cuentan con los campos diligenciados	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR: No cuentan con la totalidad de los soportes en el SIGAB de la trazabilidad y tramite de las PQR - noviembre 2022	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE1-5843-22 del 21/12/2022; UAESP-CPC-ASE1-5906-23 del 3/01/2023)	1
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE: No cuenta con la información actualizada de contenerización.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la atención de usuarios en CADEs, SuperCADEs y Ferias de Servicio al Ciudadano: Mal funcionamiento de la impresora en el CADE Yomasa diciembre 2022.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE1-5861-22 del 27/12/2022)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionadas por correo electrónico Línea 110: No cuentan con la totalidad de los soportes en el SIGAB de la trazabilidad y tramite de las PQR recepcionadas en noviembre 2022 por correo electrónico.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE1-5821-22 del 14/12/2022)	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales: Se evidenció que de las solicitudes con estado "habilitado", en el archivo plano de interventoría, no cuentan con los campos diligenciados.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención: Diferencias PQR medio correo electrónico chat y línea 110.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Verificación de la atención de usuarios en CADEs, SuperCADEs y Ferias de Servicio al Ciudadano: Mal funcionamiento de la impresora en el SuperCADE Bosa.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE2-4279-22 del 27/12/2022)	1
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención: Diferencias PQR medio correo electrónico chat y línea 110.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE2-4295-22 del 29/12/2022)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención: Diferencias PQR medio correo electrónico chat y línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE3-3658-22 del 29/12/2022)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales: Se evidenció que de las solicitudes con estado "habilitado", en el archivo plano de interventoría, no cuentan con los campos diligenciados.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	6
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales: Se evidenció que de las solicitudes con estado "habilitado", en el archivo plano de interventoría, no cuentan con los campos diligenciados.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	Trazabilidad y tramite de las PQR: No cumple con la oportunidad en la atención de las PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE4-4105-22 del 21/12/2022)	1
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE: No cuenta con la información actualizada de contenerización.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE4-4114-22 del 22/12/2022)	1
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención: Diferencias PQR medio correo electrónico chat y línea 110.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE4-4138-22 del 29/12/2022)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales: Se evidenció que de las solicitudes con estado "habilitado", en el archivo plano de interventoría, no cuentan con los campos diligenciados.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención: Diferencias PQR medio correo electrónico chat y línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado - UAESP-CPC-ASE5-3872-22 del 29/12/2022)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

4.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables, solo Lime S.A. E.S.P. tiene una SAC abierta.

A continuación, se presenta el seguimiento de la Solicitud de Acción Correctiva del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables a noviembre de 2022:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 35 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables.

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
<p>El consocio Proyección Capital manifestó que el concesionario no va a abrir los puntos de atención en los CADE Candelaria y Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero</p> <p>El concesionario Lime S.A. E.S.P. ha manifestado que, “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”</p> <p>La Subdirección de RBL procedió a dar traslado a la Subdirección de Asuntos Legales, por medio del memorando interno No. UAESP 20222000016463 del 11 de febrero de 2022, así:</p> <p>“Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 284 de 2018 por SAC 104. Por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Can-delaria, ubicado en la Traversal 28 No. 59 C 75 sur y el CADE Santa Lucía, ubicado en la Carrera 14 # 41B 30 Sur”.</p> <p>El día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP.</p> <p>Ahora bien, el día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del Memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, Manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, por otra parte, en aras de garantizar el debido proceso a las partes intervinientes, solicitan lo siguiente:</p> <p>“(..)</p> <p>Se dé cumplimiento al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, y en consecuencia la solicitud del supervisor venga acompañada del respectivo concepto técnico en el que se analice integralmente el informe presentado por el interventor.</p> <p>En relación al mencionado concepto se sugiere que se analice lo señalado por la interven-toría frente a la inaplicación del parágrafo segundo de la Cláusula Vigésima Segunda, la cual señala:</p> <p>“Si así lo considera la Interventoría y con ocasión a las explicaciones dadas por el CON-CESIO-NARIO, se podrá concertar un cronograma especial con la inclusión de acciones de mejora requere-das para efectos del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractua-les, sin que lo anterior, implique una desmejora en la prestación del servicio público de aseo y/o se incumpla con alguna disposición de imperativo cumplimiento por parte del CONCESIONARIO. El cronograma de que trata el presente parágrafo estará suscrito por el Interventor, el representante legal del CONCE-SIONARIO y la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – RBL de la UAESP. Las medidas acordadas y su cronograma deberán contener una breve justificación”.</p>								

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

Por lo anterior, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, remitió oficio Radicado No. 20222000037961 dirigido a la interventoría, de la siguiente manera: (...)

“cabe resaltar que si bien es cierto que en el numeral quinto del informe presentado por el Consorcio Proyección Capital a la Unidad, indican que:

“Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría no solicitó la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, toda vez que el Concesionario indicó no estar dispuesto a realizar la apertura en los puntos de atención de los CADE Santa Lucía y Candelaria. (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en los diferentes oficios de solicitudes y pronunciamientos del Consorcio Proyección Capital y el concesionario Limpieza Metropolitana S.A E.S.P, se solicita:

- 1) Analizar la viabilidad de solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104.
- 2) Informar a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, cuál es la posición y los lineamientos que debe adoptar la UAESP frente a las posibles acciones.
- 3) En el caso de que se disponga lo contrario a la solicitud del numeral primero y segundo, se requiere realizar el análisis y concepto de motivación de la decisión de no solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104. Lo anterior, a fin de velar por la garantía que deben acompañar las actuaciones administrativas tendientes a imponer de manera legítima sanciones.
- 4) Remitir a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, la actualización del informe remitido con las decisiones que surtan y/o actividades que se realicen con posterioridad a este oficio.

En respuesta a la solicitud manifestada en acápite anterior, la interventoría manifestó mediante oficio radicado No. UAESP 20227000149092 del 16 de marzo de 2022, lo siguiente:

“De acuerdo con ello es evidente que la solicitud de concertación de un cronograma no re-viste un carácter de obligatoriedad para la Interventoría y por ende, es potestad de esta definir si lo solicita o no.

Ahora bien, cómo se evidenció ampliamente en el Informe sobre posible incumplimiento, el Concesionario en reiteradas ocasiones mediante sus pronunciamientos, dio a conocer su posición respecto de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, para evidenciar lo anterior, nuevamente se procede a relacionar los comunicados en los que LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP, manifestó su voluntad de no proceder con la apertura de dichos puntos:

Radicado 20211500107711 del 05 de abril de 2021 donde informó que, “una vez revisada la ubicación geográfica y la disminución de la atención presencial en los puntos físicos, así como, la implementación de nuevas herramientas virtuales, tales como la Guía de trámite y Servicios de Distrito, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., ha decidido no optar por la apertura de los puntos de atención en dichos CAD”

Comunicado 20211800112701 el 22 de junio de 2021 nuevamente informó que: “Previamente a dar respuesta a cada uno de los puntos contenidos en su comunicación, es pertinente indicar que la determinación de LIME en cuanto a la instalación de puntos de atención al usuario en los nuevos CADES ubicados dentro del ASE2, en cumplimiento del numeral 2.4.2.3 del Reglamento comercial y financiero de la concesión, no corresponde a una decisión infundada de nuestra empresa, sino que se sustenta en la dinámica propia del servicio y la eficiencia del mismo, teniendo en cuenta no solamente la disponibilidad de convenios CADE al inicio de la concesión, sino además, el volumen de reclamaciones que se reciben por esta vía presencial; razón por la cual, hemos considerado fundamentos y razones de eficiencia, así como las particulares normas vigentes en materia de atención presencial de las entidades públicas fijadas por el gobierno nacional con motivo de la pandemia por Covid-19, para determinar la no ampliación de la red de atención presencial del concesionario a través de nuevos CADE y SuperCADE”.

Radicado 20211500118681 el 10 de septiembre de 2021 (respuesta a la SAC104) “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CA-DE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, una vez analizado el informe presentado por el Consorcio Proyección capital, quien ejerce la interventoría de los concesionarios prestadores del Servicio Público de Aseo, indica que se configura un presunto incumplimiento por parte del concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., toda vez que a la fecha no ha dado cumplimiento a la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero, el cual hace parte integral del proceso licitatorio No. LP- 02-2017.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	Nº. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	9/7/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

1. El día 28 de marzo de 2022, la subdirección de RBL remitió a SAL memorando No. 20222000022153 donde solicita dar inicio al trámite para determinar el presunto incumplimiento del Contrato No. 284 de 2018 por SAC 104.
2. Se encuentra en Subdirección de Asuntos Legales (SAL) Según trazabilidad del Orfeo el día 05 de abril de 2022 se asignó el memorando a José Ignacio Rojas Garzón para proyectar citación por presunto incumplimiento.
3. El día 29 de junio de 2022, RBL envió correo a José Ignacio Rojas Garzón, solicitando información sobre los avances del trámite. Al cual dio respuesta el día 30 de junio 2022 donde manifiesta que la citación se encuentra en etapa de revisión por modificaciones y pendiente de aprobación por parte del Dr. Jean Carlos Martínez.
4. El día 15 de julio de 2022, RBL envió correo a Jean Carlos Martínez, solicitando se comunique a las personas de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza a la citación remitida a los actores involucrados en el proceso toda vez que a la fecha no ha sido informada.
5. El día 18 de julio de 2022, la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales agendo "Mesa de trabajo que se llevaría a cabo el día de mañana 19 de julio a las 2:00pm con la Interventoría con el propósito de revisar la citación para el concesionario LIME por el presunto incumplimiento relacionado con la SAC104".
6. El día 19 de julio de 2022, la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales remitió correo electrónico manifestando lo siguiente: "suspende reunión teniendo en cuenta que nos encontramos en reunión con la Directora General."
7. El día 26 de julio de 2022, RBL remitió correo electrónico a la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales, solicitando información de fecha y hora de la reprogramación de la mesa de trabajo.
8. El día 27 de septiembre de 2022, en reunión de Socialización de Informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, citada por el Consorcio Proyección Capital, el contratista William Patiño quien ejerce supervisión al Componente Comercial y Financiero preguntó acerca de los trámites adelantados para la apertura de los puntos de atención al cliente, como seguimiento al informe de presunto incumplimiento trasladado a la Subdirección de Asuntos Legales, el concesionario informó que se encuentran adelantado los trámites de convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
9. El día 27 de octubre de 2022, en reunión de Socialización de Informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, citada por el Consorcio Proyección Capital, el contratista William Patiño quien ejerce supervisión al Componente Comercial y Financiero preguntó que de acuerdo a lo manifestado por el concesionario en la reunión del día 27 de septiembre acerca de los trámites adelantados para la apertura de los puntos de atención al cliente, se informará si el concesionario ya había remitido a la Interventoría los soportes mencionados, con el fin de comunicar a la Subdirección de Asuntos Legales el seguimiento al mismo, sin embargo la Interventoría manifestó que no han recibido documentación que soporte las actuaciones adelantadas tal como lo indicó el concesionario.
10. El día 28 de octubre de 2022, el concesionario Limpieza Metropolitana, envió a la Unidad oficina No. 20227000649682 del 28 de octubre de 2022, con el informe de la Instalación punto de atención CADE SANTA LUCÍA Actuación administrativa No. 06 de 2022 – Contrato No. 284 de 2018.
11. La interventoría le respondió al concesionario Lime S.A. E.S.P. que acusaban de recibido el oficio y lo iban a revisar conforme a lo establecido en el cronograma en noviembre 2022.
12. La Subdirección de recolección, barrido y limpieza, mediante el oficio radicado UAESP No. 20222000253571 del 1 de noviembre de 2022, le solicitó al Consorcio Proyección Capital realizar la verificación de la información, material probatorio y argumentos jurídicos que sustentan al prestador Lime S.A. E.S.P. e informar a la Unidad si considera que se debe continuar con el proceso sancionatorio o si por el contrario se recomienda el desestimiento de este; cabe mencionar que este oficio fue remitido a la Subdirección de Asuntos Legales a través del correo electrónico del 8 de noviembre de 2022 para ser incluido en el Expediente de la Actuación Administrativa No. 06 de 2022 - Contrato 284 de 2018.
13. La Subdirección de Asuntos Legales remitió comunicación interna No. 20226000066893 del 9 de noviembre de 2022, solicitando la actualización de la información presentada mediante memorando con radicado No. 20222000016463 del 11 de febrero de 2022, con el que se solicitó dar inicio al trámite para determinar el presunto incumplimiento al prestador del servicio público de aseo Lime S.A. E.S.P.
14. La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, mediante memorando No. 20222000067163 del 10 de noviembre de 2022, dio respuesta informando que la subdirección no ha recibido respuesta de la interventoría y una vez se cuente con la misma se remitirá para continuar con el trámite correspondiente.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP 20237000024562 del 17 de enero de 2023 (UAESP-CPC-UAESP-5704-23 del 13 de enero del 2023)

4.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	7/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
15. El Consorcio Proyección Capital elaboró informe de presunto incumplimiento (multa), comunicado UAESP-CPC-UAESP-4203-22 del 10-feb-2021. Adicionalmente, remitió comunicado a la Unidad con el radicado No. UAESP-CPC-UAESP-5504-22 del 30-nov-2022, en respuesta a requerimiento 20222000253571 en este se informa la apertura del CADE de Santa Lucía.								

financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

La Interventoría no realizó la presentación del informe de Interventoría del mes de noviembre de 2022, la cual se encuentra programada para el mes de enero de 2023 junto con la presentación del informe del mes de diciembre de 2022.

5. Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, teniendo como referencia la información reportada por Credicorp Capital, quien ejecuta las actividades de recaudo por mandato de los concesionarios mencionados, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de diciembre de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadoras, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, así mismo, presenta la matriz de hallazgos, las Solicitudes de Acciones Correctivas-SAC, el análisis de la revisión de cifras presentadas por Proceraseo S.A.S en el comité Fiduciario, el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB y muestra la estadística y la evolución histórica de la Gestión de Recaudo.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en numeral 2.5 Gestión de Recaudo del Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios de recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa, Así:

Tabla 236 Relación de Convenios de Recaudo

CONCESIONARIO	FACTURACIÓN CONJUNTA	FACTURACIÓN DIRECTA
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio de facturación conjunta. <p>Modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1 y finaliza el 08 de agosto de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 9 de agosto de 2019 suscribieron Contrato de Prestación de Servicios de Facturación Conjunta con la empresa Enel- Codensa, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-000269-44 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267.
Limpieza Metropolitana S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.S. E.S.P., suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> La Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-91864165 de Bancolombia, en la cual se reciben los recursos del Recaudo administrada por EAAB 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S. P	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S. P suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> El 4 de noviembre de 2020, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P y Codensa S.A. ESP suscribieron Contrato para la facturación conjunta, en la cuenta de ahorros No. 031-000269-52 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Bogotá Limpia S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y BOGOTÁ LIMPIA S.A. E.S.P. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>Modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No.1</p> <ul style="list-style-type: none"> La Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No.031- 91864165 de Bancolombia 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S. P	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP. y Codensa S.A. ESP, el 25 de abril de 2019, suscribieron Contrato de Facturación conjunta, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-000269-36 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de diciembre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que, realizó la revisión y la validación de la información de la Gestión de Recaudo para el mes de noviembre de 2022 presentada por los Concesionario en sus informes mensuales, con la información reportada en el SIGAP.

Ahora bien, se evidencio que el recaudo aumento en el mes de diciembre de 2022 con respecto al mes de noviembre de 2022, dado que para diciembre de 2022 se recaudó un total de \$81.529.782.22, mientras que en noviembre de 2022 se recaudó el valor de \$62.869471.954, es decir, se presentó un aumento del 29.68%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

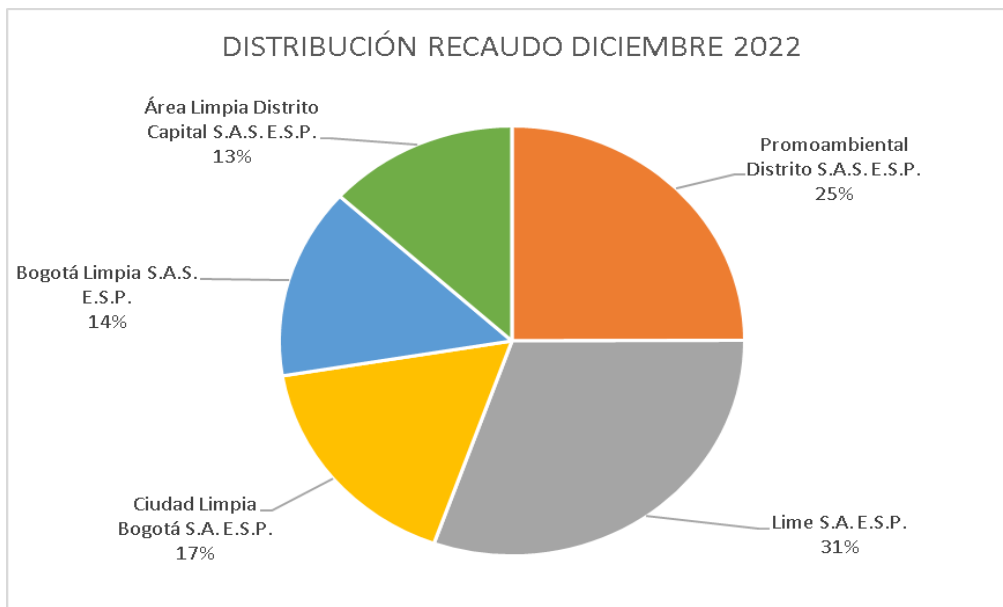
Tabla 37 Total de Recaudo por concesionario – diciembre 2022

ASE	Localidad	Diciembre.22
ASE1	Candelaria	\$492.128.176
	Chapinero	\$4.704.181.950
	San Cristóbal	\$2.725.859.653
	Santafé	\$2.105.813.225
	Usaquén	\$8.238.081.883
	Usme	\$2.077.666.351
	Sumapaz	\$872.823
	Total	\$20.344.604.061
ASE2	Antonio Nariño	\$1.383.577.544
	Bosa	\$3.649.746.946
	Ciudad Bolívar	\$2.521.101.768
	Mártires	\$2.294.380.828
	Puente Aranda	\$4.502.805.884
	Rafael Uribe	\$3.873.410.177
	Teusaquillo	\$4.359.178.296
	Tunjuelito	\$2.272.354.300
	Total	\$24.856.555.743
ASE3	Fontibón	\$4.941.024.024
	Kennedy	\$8.885.238.725
	Total	\$13.826.262.749
ASE4	Barrios Unidos	\$2.709.052.233
	Engativá	\$8.993.057.114
	Total	\$11.702.109.347
ASE5	Suba	\$10.800.250.372
	Total	\$10.800.250.372
TOTAL GENERAL		\$81.529.782.272

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB diciembre de 2022

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de diciembre de 2022:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB diciembre de 2022

Para el mes de diciembre de 2022, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. del ASE 2 con un valor de \$ 24.856.555.743 equivalente al 30.49% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1, presentó un aumento del 15.27% en el valor del recaudo pasando de \$17.648.800.849 en el mes de noviembre de 2022 a \$20.344.604.061 en el mes de diciembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 21.80% del total recaudado, equivalente a 58.111 suscriptores para diciembre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$8.238.081.883 equivalente al 40.49%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$ 872.823 para el mes de diciembre de 2022.

El concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. del ASE 2, presentó un aumento del 13.45% en el valor del recaudo pasando de \$ 21.910.490.027 en el mes de octubre de 2022 a \$ 24.856.555.743 en el mes de diciembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 27.23% del total recaudado, equivalente a 40.661 suscriptores para diciembre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Puente Aranda por valor de \$4.502.805.884 equivalente al 18.12% y la localidad con menor recaudo es Tunjuelito la cual presentó un recaudo equivalente al 9.14% del total para diciembre de 2022.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. del ASE 3, presentó un aumento del 17% en el valor del recaudo pasando \$11.817.106.195 en el mes de noviembre de 2022 a \$13.826.262.749 en el mes de diciembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Tipo Residencial Estrato 3, con un 21.74% del total recaudado, equivalente a 122.519 suscriptores para diciembre de 2022 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de \$8.885.238.725 equivalente al 64.26% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$4.941.024.024 para diciembre de 2022.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. del ASE 4, presentó un aumento de recaudo del 24.83% en el valor del recaudo pasando de \$9.374.130.365 del mes de octubre de 2022 a \$ 11.702.109.347 en el mes de diciembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

recaudado corresponden a tipo productor Residencial Estrato 3 Comercial con un 31.43% del total recaudado, equivalente a 61.975 suscriptores para diciembre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Engativá por valor de \$ 8.993.057.114 equivalente al 76.85% y la localidad con menor recaudo es Barrios Unidos la cual presentó un recaudo equivalente al 23.15% del total para diciembre de 2022.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. del ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, para el mes de diciembre de 2022, presentó el menor porcentaje de participación del recaudo, el porcentaje fue equivalente al 13.25% lo que corresponde a \$10.800.250.372, así mismo, presentó un aumento del 10.48% en el valor del recaudo pasando de \$9.776.082.452 en el mes de noviembre de 2022 a \$10.800.250.372 en el mes de diciembre de 2022. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 18.43% del total recaudado, equivalente a 95.271 suscriptores para diciembre de 2022.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla 38 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a diciembre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	7
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1
	Verificación Valor plano del Recaudo VS Anexo R1	Cerrado	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	3
	Verificación Valor plano del Recaudo e informe de conciliación de cuentas recaudadoras para el periodo de febrero de 2021	Cerrado	1
	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI - SIGAB	Cerrado	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	5
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	4
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

5.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de diciembre de 2022, en la actividad de recaudo y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

5.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Recaudo.

Proceraseo S. A. S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de noviembre 2022, con la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

La Interventoría en el ejercicio de verificación de las cifras de recaudo del mes de noviembre de 2022 presentadas por Proceraseo S.A.S. en el comité fiduciario No. 57; manifestó que se encuentra consistente la información con los datos publicados en el SIGAB. Por lo tanto, no se presentaron observaciones.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados, el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes del mes de noviembre de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de los actividades del componente de la gestión de recaudo.

6. PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 25 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A.S. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A.S. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP CAPITAL para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A.S., para el mes de diciembre de 2022:

Tabla 39 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	20.160.610.861	1.460.517.124	780.343.353	287.492.775	5.021.981.084	214.130.372
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	24.727.495.095	2.640.897.924	1.412.592.350	518.862.822	7.907.338.391	210.126.619
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. ESP.	13.771.595.537	1.382.434.625	740.799.484	272.734.660	2.937.265.050	168.883.569
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP.	11.602.584.010	1.048.987.001	560.244.334	206.293.891	2.857.764.301	90.623.227
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	10.784.406.708	948.048.661	508.673.571	186.717.552	1.790.827.579	134.377.478
	TOTAL	81.046.692.210	7.480.885.335	4.002.653.091	1.472.101.701	20.515.176.405	818.141.266

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de diciembre de 2022 y 03 de enero de 2023.

Tabla 40 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Balance de subsidio o contribuciones	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	REMUNERACION FINAL	Conceptos especiales	REMUNERACION FINAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	- 2.327.397	12.398.473.549	276.834.635	12.121.638.914	24.202.795	12.145.841.709
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	- 3.981.317.783	16.018.994.772	390.085.167	15.628.909.605	73.314.380	15.702.223.985
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. ESP.	- 1.080.965.415	9.350.443.564	226.501.065	9.123.942.499	49.516.514	9.173.459.013
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP.	1.039.442.565	5.799.228.690	176.167.495	5.623.061.195	29.015.247	5.652.076.442
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	- 531.388.379	7.747.150.245	188.750.887	7.558.399.358	20.567.987	7.578.967.345
	TOTAL	- 4.556.556.409	51.314.290.820	1.258.339.249	50.055.951.571	196.616.923	50.252.568.494

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de diciembre de 2022 y 03 de enero de 2023.

El valor de la remuneración final más conceptos especiales fue de \$50.252.568.494, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de diciembre de 2022, y las ASE con mayor retribución por la prestación del servicio son el ASE1 de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$12.145.841.709 con un porcentaje de participación del 24% y ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$15.702.223.985 con un porcentaje de participación del 31%.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de diciembre de 2022 y 03 de enero de 2023.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de diciembre de 2022 y 03 de enero de 2023.

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de diciembre de 2022 se realizaron diecisiete informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de diciembre de 2022 se presentaron informes por un total de \$ 5.267.941.356, siendo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. el concesionario con mayor aplicación de pagos, representado un 37% de total autorizado seguido por Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con el 22% del total de pagos aprobados.

Tabla 41 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Concepto	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018	Valor diciembre 22
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 03 al 31 de mayo de 2022	\$ 181.102.742
	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$ 180.219.670
	Del 01 al 11 de julio de 2022	\$ 76.715.755
Puntos críticos	Del 09 al 24 de noviembre de 2020	\$ 207.670.498
	Del 01 al 31 de mayo de 2022	\$ 195.747.617
	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$ 219.991.890
	Del 01 al 31 de julio de 2022	\$ 87.730.064
Total		\$ 1.149.178.236

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 42 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Concepto	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018	Valor diciembre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 29 de octubre de 2022	\$ 79.727.981
Puntos críticos	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 1.020.710.118
	Del 01 al 27 de octubre de 2022	\$ 865.681.879
Total		\$ 1.966.119.978

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 43 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Ciudad Limpia Bogotá S.A.S. E.S.P.

Concepto	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018	Valor diciembre 22
Puntos críticos	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 356.158.816
	Del 01 al 27 de octubre de 2022	\$ 307.579.075
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 31 de octubre de 2022	\$ 50.512.102
Total		\$ 714.249.993

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 44 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Concepto	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018	Valor diciembre 2022
Puntos críticos	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 303.449.385
Total		\$ 303.449.385

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 45 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Concepto	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	Valor diciembre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 31.378.292
	Del 01 al 31 de octubre de 2022	\$ 30.811.124
Soterrados	Cinco puntos	\$ 397.406.060
Orgánicos	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 12.009.800
	Del 01 al 31 de octubre de 2022	\$ 9.607.840
	Del 01 al 30 de noviembre de 2022	\$ 9.607.840
Puntos críticos	Del 01 al 27 de octubre de 2022	\$ 437.746.640
Total		\$ 928.567.596

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 46 Solicitudes de pago presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Consorcio Proyección Capital.

Concepto	CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL C-396/2018	Valor diciembre 22
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 103.188.084
	Del 01 al 31 de octubre de 2022	\$ 103.188.084
Total		\$ 206.376.168

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de diciembre de 2022 los veintitrés (23) informes de supervisión y cumplimiento fueron aplicados en un 24% para el pago de las obligaciones de hacer y en un 76% para el pago de la actividad de puntos críticos.

6.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva - SAC en el mes de diciembre de 2022, en la actividad de pagos y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

6.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de diciembre de 2022, no se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de noviembre entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP.

Sin embargo, el consorcio Proyección Capital llevará a cabo la socialización en conjunto con la que corresponde de mes de diciembre de 2022, en el transcurso del mes de enero de 2023.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y los análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 22 de diciembre de 2022, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

1. La fiduciaria manifestó que no ha cancelado las cuentas bancarias conjuntas de disposición final y tratamiento de lixiviados porque está a la espera de la entrega de los flujos de las cuentas subespeciales, de acuerdo al envío del cronograma.
2. La Fiduciaria no presentó el informe de resultados sobre el estado y avance de los traslados de las cuentas de Disposición final y tratamiento de lixiviados ni a la UAESP, ni a la interventoría y ni a los fideicomitentes, debido a que falta la entrega de los flujos de las cuentas subespeciales.
3. La Fiduciaria informó que envió por correo electrónico el 5 de diciembre de 2022 el cronograma con las fechas de entrega de los certificados de retención en la fuente y GMF.
4. La Fiduciaria informó que esta subsanando el error presentado en la aceptación de las facturas de la interventoría y tuvo en cuenta el concepto de la DIAN donde se aclara el procedimiento de aceptación de las facturas en los Patrimonios Autónomos.
5. La Fiduciaria manifestó que se realizó la reunión con la Secretaría Distrital del Hábitat 'SDH el 2 de diciembre de 2022, y la UAESP informó que el compromiso que quedó en la reunión era que cada concesionario debía entregar un documento con las observaciones a la unidad y una vez se tuviera las respuestas de los 5 concesionarios la unidad consolidaría la respuesta y la remitiría a la SDH con el fin de que esta última revisara y validara, sin embargo, el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. manifestó que ellos iban a enviar un oficio a la SDH informando que no tienen observaciones sobre el tema de AFaseo.
6. La Fiduciaria manifestó que el 9 de diciembre de 2022 enviaría mediante correo electrónico los ajustes solicitados para la modificación del Manual Operativo No. 4, así mismo informó que la empresa Proceraseo remitió la información de cartera del mes de noviembre el 7 de diciembre y la de diciembre la remitirá el 7 de enero de 2023.

Tabla No. 47 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a diciembre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	3
			5

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	
	Verificación de la Transferencia de Recursos Superavitarios desde la Subbolsa Fondo de Solidaridad Y Redistribución de Ingresos Hacia la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Tesorería Distrital – Subbolsa FSRI	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar Que Los Concesionarios Trasladen Los Dineros Recaudados Producto De La Actividad De Aprovechamiento A Las Personas Prestadoras De La Misma, De Acuerdo Con La Normatividad Vigente – Subbolsa De Aprovechamiento	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación tributaria para las obligaciones Retención de ICA del III BIM de 2022	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la Remuneración y Pago de las Facturas de la Interventoría RBL – Subbolsa Interventoría	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	3
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	5
	Verificar que lo Fiduciaria traslade de forma consistente los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para las subbolsas (Disposición Final, Lixiviados, VIAT, Aprovechamiento, Interventoría RBL y RBL	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	5
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	5
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	5
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
	Verificación de las obligaciones retenciones agosto 2022	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

7.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva del manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría abrió seis SAC, dos al concesionario Promoambiental y una a cada uno de los demás concesionarios tal como se muestra a continuación por la gestión del Fideicomiso:

Tabla No. 48 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE1

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	175	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363022	6/30/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE1-4891-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 7 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta- Derechos de los Fideicomitentes, el Concesionario envió el cronograma mediante el oficio radicado No. PAD-2-20220629-10493-OPE del 30 de junio de 2022 y la interventoría lo tiene en revisión.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°175, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 31 de octubre de 2022, la Fiduciaria dio respuesta a lo solicitado por la Interventoría, por lo anterior se encuentra en validación esta información, para dar cierre a los requerimientos.

La Fiduciaria envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente al 30 de noviembre de 2022, la interventoría se encuentra haciendo seguimiento a la información pendiente de la Fiduciaria, de acuerdo con lo remitido por este, para dar cierre a los flujos, IRC diciembre de 2021, marzo 2022 y procedimiento de pagos.

La interventoría está revisando la información remitida por la Fiduciaria, con el fin de dar cierre a los requerimientos y está a la espera de la entrega de la información pendiente por parte de la fiducia.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

Tabla No. 49 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENT AL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	192	Informe independiente de las operaciones propias del ASE	14-10-2022	20217000625742	18/10/2022	ABIERTA	N.A.
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
<p>El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE1-5546-22 del 14 de octubre de 2022, solicitó a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P el informe independiente de las operaciones propias del ASE en cumplimiento al reglamento comercial y financiero, razón por la cual el concesionario tenía como plazo el 17 de octubre de 2022 para dar respuesta a la interventoría.</p> <p>El concesionario dio respuesta a la interventoría el 18 de octubre mediante el oficio PAD-2-20221010-11673-OPE y la interventoría lo tiene en revisión.</p> <p>La interventoría remitió a la UAESP el oficio con radicado No. 20227000639492 del 24 de octubre de 2022, solicitando aclaración sobre Precisar cuál debe ser el contenido y alcance del "Informe independiente de las operaciones propias del servicio de aseo en su ASE, cumpliendo con las formalidades establecidas en la normatividad vigente", al cual hace referencia el párrafo 3 del numeral 3.2 Manejo contable, del Anexo 5. Reglamento Comercial y Financiero.</p> <p>La UAESP dio respuesta a la interventoría mediante el oficio con radicado UAESP No. 20222000255501 del 3 de noviembre de 2022, informando que es responsabilidad de la interventoría remitir a los Prestadores del servicio público de aseo los lineamientos y formatos para la elaboración del informe motivo de la solicitud; y en caso de que los Concesionarios no cumplan con los requerimientos definidos se debe dar inicio al procedimiento establecido en los parágrafos de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas, de los Contratos de Concesión.</p> <p>La interventoría está unificando el criterio para poder solicitar a los concesionarios la información con el mismo parámetro.</p>								

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla No. 50 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE2

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	122	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363062	6/30/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE2-3607-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio 20221800140281 el 6 de julio de 2022, y está en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

El Concesionario dio respuesta con el cual informó que la Solicitud de Acción Correctiva es improcedente, en consideración a que ninguno de los aspectos relacionados en la citada SAC, refieren al incumplimiento de una obligación en cabeza del Concesionario.

La Interventoría argumentó que la SAC es procedente y presentó los argumentos a lo indicado por el Concesionario mediante el oficio UAESP-CPC-ASE2-3861-22 del 23-Ago-2022.

El Concesionario hizo el traslado de la solicitud a Credicorp Capital Fiduciaria a través del oficio radicado No. 20221800143491 del 26 de agosto de 2022.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°122, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 30 de noviembre de 2022 la Interventoría, se encuentra haciendo seguimiento a la información pendiente de la Fiduciaria, de acuerdo con lo remitido por este, para dar cierre a los flujos, IRC diciembre de 2021, marzo 2022 y procedimiento de pagos.

La interventoría está revisando la información remitida por la Fiduciaria, con el fin de dar cierre a los requerimientos y está a la espera de la entrega de la información pendiente por parte de la fiducia.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla No. 51 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE3

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	94	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022		6/30/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE3-3084-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dio respuesta mediante el oficio PC: 54265 del 6 de julio de 2022, y está en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

El Concesionario remitió copia del documento enviado por este a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., donde le solicitó suministrar copia de las respuestas que emitió la Fiduciaria a los requerimientos de la Interventoría que a la fecha están pendientes.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N° 94, , por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 30 de noviembre de 2022 la Interventoría, se encuentra haciendo seguimiento a la información pendiente de la Fiduciaria, de acuerdo con lo remitido por este, para dar cierre a los flujos, IRC diciembre de 2021, marzo 2022 y procedimiento de pagos.

La interventoría está revisando la información remitida por la Fiduciaria, con el fin de dar cierre a los requerimientos y está a la espera de la entrega de la información pendiente por parte de la fiducia.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla No. 52 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE4

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	141	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363132	6/30/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE4-3486-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dio respuesta mediante el oficio 442-22-CLI-BL-RLG del 12 de julio de 2022, y está en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

El Concesionario respondió que si bien el presente incumplimiento no es atribuible a la Compañía, han estado en continuo seguimiento, por lo que radicaron a la Fiduciaria el documento N° .227-22-EXT-BL-RGL del 3 de junio de 2022 para que dieran respuesta inmediata a todos los comunicados elevados por la Interventoría.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N° 141, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente al 30 de noviembre de 2022, se encuentra haciendo seguimiento a la información pendiente de la Fiduciaria, de acuerdo con lo remitido por Credicorp Capital, para dar cierre a los flujos, IRC diciembre de 2021, marzo 2022 y procedimiento de pagos.

La interventoría está revisando la información remitida por la Fiduciaria, con el fin de dar cierre a los requerimientos y está a la espera de la entrega de la información pendiente por parte de la fiducia.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla No. 53 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE5

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	98	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363162	6/30/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC-ASE5-3276-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dio respuesta mediante el oficio GF-6/30/2022-13703 del 5 de julio de 2022, y está en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

El concesionario radico en la Interventoría el 15 de julio de 2022, el traslado a la Fiduciaria, para la atención de la SAC.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N° 98, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 30 de noviembre de 2022 la Interventoría, se encuentra haciendo seguimiento a la información pendiente de la Fiduciaria, de acuerdo con lo remitido por este, para dar cierre a los flujos, IRC diciembre de 2021, marzo 2022 y procedimiento de pagos.

La interventoría está revisando la información remitida por la Fiduciaria, con el fin de dar cierre a los requerimientos y está a la espera de la entrega de la información pendiente por parte de la fiducia.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de diciembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20237000024562 del 17 de enero de 2023.

La interventoría no ha generado SAC por obligaciones tributarias y solo genero una SAC al concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. por los estados financieros al mes de diciembre de 2022.

7.3 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO SAS. presentó el informe de gestión de noviembre de 2022 y socializó las cifras financieras y comerciales.

Proceraseo S.A.S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de noviembre 2022, también mostró la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Proceraseo S.A.S. también presentó la facturación por vigencia, los ciclos mensuales liquidados para EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de octubre y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil.

Proceraseo S.A.S. presentó las cifras de la cartera contable remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo S.A.S., además de la cartera comercial y anticipos a usuarios, afirmando que se presentan diferencias en comparación con las cifras de Fiduciaria, no obstante, esta diferencia ha sido previamente identificada y se debe a las fechas de reporte de devoluciones de usuarios que se realizan a cierre de mes.

Proceraseo S.A.S. mostró a los miembros del Comité como llegar de la cartera contable a la cartera comercial y mencionó que la Fiduciaria debería presentar una cifra de cartera igual teniendo en cuenta que Proceraseo S.A.S. toma saldos a favor, detalles sueltos, cuya naturaleza se ha explicado en Comités Fiduciarios Previos. Respecto al comparativo de registros Fiduciaria y Proceraseo S.A.S. no hay diferencia de acuerdo con la información reportada por Interfaz.

Respecto al tema de anticipos como se informó se presenta diferencia plenamente identificada. En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas.

Proceraseo S.A.S. mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras con corte a noviembre de 2022, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- Incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre de 2020 han gozado de exención del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.

Respecto a la presentación de cifras contables del período de noviembre de 2022, la fiduciaria informa que presenta una diferencia en relación con lo reportado por Proceraseo S.A.S. en el desarrollo de su presentación de cifras correspondientes a Cartera y Anticipos, aclarando además que como lo mencionó Proceraseo SAS esta diferencia se debe a Devoluciones a Usuarios que fueron descargados por la Fiduciaria en el período en el que se realizó el giro de recursos mientras que Proceraseo SAS procede a realizar el descargue cuando el Concesionario realiza el proceso en el SIGAB. De igual manera esta diferencia se subsana en el período siguiente al estar plenamente identificada.

Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria. No se presentaron comentarios u observaciones al respecto.

Por otro lado, dentro de las proposiciones y varios se trató el seguimiento a los temas operativos de la fiduciaria, a cargo del Consorcio Proyección Capital.

En la presentación del Consorcio Proyección Capital se presentan los comunicados remitidos por la Interventoría a la Fiduciaria que se encuentran pendientes de respuesta y su seguimiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

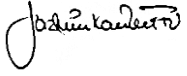
Fecha de aprobación: 26/01/2023 Nombre ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Firma: 

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C. Cargo o No. de Contrato: UAESP-225-2022 Firma: 

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma: 

Nombre: JAZMIN KARIME FLOREZ VERGEL Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma:  **

Se incluye la totalidad de los participantes.